SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO

"Fortalecimiento de capacidades para una educación despatriarcalizadora (coeducativa) en estudiantes de secundaria, líderes/as adolescentes y jóvenes, profesorado, familias y autoridades educativas en los municipios de El Alto, Sucre, Oruro y Tarija en Bolivia"

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática

InteRed
por una educación transformadora

cemse
Centro de Multiservicios Educativos

entreculturas
ONG · JESUITA

Fe y Alegría
Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

EDITOR:

Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE)

Federico Escobar Loza
Director Nacional CEMSE

Maria Lucuy Nava
Gerente de Planificación, Programas y Proyectos (CEMSE)

ELABORACIÓN DEL CONTENIDO:

Ivana Calle *(Consultora)*
Mónica Mendizabal *(Consultora)*

APORTES Y COMPLEMENTACIONES:

Beatriz Daniela Quispe Esprella
Coordinadora de proyecto Educación Despatriarcalizadora (CEMSE)

Mónica Esther Arroyo Valda
Coordinadora Nacional de Educación Regular (Fe y Alegría)

Jesús Sevilla
Técnico Expatriado en Bolivia (Entreculturas)

REVISIÓN TÉCNICA:

Idoia Landaluce
Técnica Línea de Educación (InteRed)

Mariana Coral Zeballos Daza
Técnica Especialista en Género (InteRed)

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Walter Fabían Castaño Nina
Responsable Nacional de Comunicación (CEMSE)

La Paz – Bolivia
2021

SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO

"Fortalecimiento de capacidades para una educación despatriarcalizadora (coeducativa) en estudiantes de secundaria, líderes/as adolescentes y jóvenes, profesorado, familias y autoridades educativas en los municipios de El Alto, Sucre, Oruro y Tarija en Bolivia"

Expediente: SOLPCD/2018/0022

"Esto de la despatriarcalzación ... era una tarea que tenía que ser hecha"

La Paz – Bolivia
2021

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de la publicación es responsabilidad de CEMSE, Fe y Alegría, Entreculturas e Intered y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO
ES TRABAJO DE TODAS Y TODOS.
Por eso aqui, te atendemos sin violencia,
respetando tus derechos
y agradeciendo tu preferencia.
GENERALITAT VALENCIANA
InteRed
cemse

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Introducción 5
2. Metodología 9
3. Estado de situación en el ámbito educativo en municipios de intervención 13
4. Normativa de respaldo para aplicar la educación despatriarcalizadora 20
5. Entendiendo la educación despatriarcalizadora 27
6. Transformación de Liderazgos por la igualdad de género 40
7. Transformación de la gestión curricular para trabajar la igualdad de género en el proceso enseñanza – aprendizaje 47
8. Transformación en la gestión escolar para promover la igualdad de género y la convivencia pacífica y armónica 56
9. Transformación en la vinculación de la escuela con la comunidad y el sistema de protección 63
10. Tareas Pendientes en la despatriarcalización de la educación 67

REFERENCIAS 71

1. Introducción

Fundación InteRed y la Fundación Entreculturas a través de las organizaciones social locales CEMSE y Fe y Alegría implementan el proyecto *"Fortalecimiento de capacidades para una educación despatriarcalizadora (coeducativa) en estudiantes de secundaria, líderes/as adolescentes y jóvenes, profesorado, familias y autoridades educativas, en los en los municipios de El Alto, Sucre, Oruro y Tarija (Bolivia)"* financiado por la Generalitat Valenciana en su convocatoria del año 2018, contemplando el trabajo con comunidades educativas en Bolivia.

El proyecto inició el 01 de Julio de 2019 y finalizará el 30 de noviembre de 2021, se implementa en diferentes zonas urbanas y peri-urbanas de 4 municipios de Bolivia, llegando en total a 20 Unidades Educativas; tal como lo refleja el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Cobertura Proyecto

OSL implementadora	Dptos.	Municipios/ Distrito	Unidades Educativas
Fe y Alegría	Tarija	Cercado	Jorge Araoz Campero
			Jesús de Nazaret
			Nazaria Ignacia March
			Humberto Portocarrero 2
			José María Velez 2
	Oruro	Oruro	La Kantuta 3
			Jesús de Nazaret Sec.
			Corazón de Jesús
			Santa Claudia Thevenet
			Virgen del Mar 3
CEMSE	La Paz - El Alto	El Alto (D4-D5)	Jesús María Fe y Alegría
			Boliviano Portugal
			German Busch I
			San José Fe y Alegría
			Santa María de los Ángeles Fe y Alegría
			Adrían Castillo Nava
	Chuquisaca - Sucre	Sucre D7	La Palma
			Luis Espinal
			Chuqui Chuqui
			Fray Gabriel María Landini
TOTAL	**4**	**4**	**20**

Datos Proyecto, 2021

El proyecto pretende contribuir a garantizar el derecho a una educación igualitaria de calidad que elimine las disparidades de género para las y los adolescentes de los sectores más desfavorecidos de Bolivia. Para ello, el proyecto cuenta con una estrategia de intervención para lograr el derecho a una educación igualitaria y de calidad entre adolescentes hombres y mujeres de diferentes municipios en Bolivia.

Dicha estrategia contempla el fortalecimiento de capacidades de estudiantes de secundaria, líderes/as adolescentes, profesorado, familias y autoridades educativas de los departamentos priorizados. Serán 14 Unidades Educativas (de las 20 de cobertura) que se habrán convertido en escuelas con modelos educativos despatriarcalizadores (coeducación).

Son tres acciones que se viene desplegando dentro de la estrategia de intervención. Por un lado, la primera donde los protagonistas de la educación 1.100 adolescentes (mujeres y hombres – estudiantes de secundaria y líderes/as juveniles) inician un proceso de formación para mejorar conocimientos, actitudes y prácticas para identificar, rechazar y denunciar la violencia de género en el ámbito escolar; cuestionar roles y estereotipos desiguales de género en las UE; desmitificar el ideal del amor romántico que da lugar a los noviazgos violentos y para ser referentes con sus pares en la prevención de la violencia de género y promoción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.

Se espera que estas capacidades fortalecidas transformen sus liderazgos dentro de los procesos educativos donde participan (Gobiernos Estudiantiles y/o Brigadas de Líderes/as), poniendo en acción los conocimientos adquiridos a través de proyectos sociales de prevención de la violencia de género y promoción de la igualdad de género en la educación, tanto a lo interno como a lo externo de las unidades educativas.

La segunda, serán 300 profesores/as y 400 madres y padres de las familias que apliquen una gestión curricular educativa igualitaria y libre de violencia en las unidades educativas.

En este sentido se espera que las y los docentes sean capaces de cuestionar

prácticas sexistas y machistas que perpetúan las desigualdades y la violencia contra las mujeres y de erradicar conductas violentas y machistas en su práctica de aula. También se espera que este profesorado incorpore en sus planes de desarrollo curricular y en su práctica de aula contenidos y prácticas coeducativas.

Por otro lado, los padres y las madres podrán interactuar de forma sana, abierta y participativa con los hijos e hijas hablando de violencia, sexualidad e igualdad. Los estamentos de docentes, familias y estudiantado al unirse conforman las comisiones de convivencia que podrán en acción planes de convivencia para prevenir la violencia de género y promover la igualdad de género en las unidades educativas.

En tercer y último lugar los y las directoras distritales de educación, las direcciones municipales de educación, las defensorías de la niñez y adolescencia (DNA), los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y la Fuerza de Lucha contra la Violencia (FELCV) del nivel local de cada municipio como responsables del sistema de protección aportarán y apoyarán la propuesta de educación despatriarcalizadora (coeducación).

En este sentido, se fortalecerá una real y eficiente articulación entre las instancias de gestión de los centros educativos (comisión de convivencia, gobiernos estudiantiles) con las instituciones del sistema de protección para la prevención y referencia de casos de violencia por razón de género. Al finalizar el proyecto se espera que al menos 16 UE (de las 20 con las cuales se trabajará) se articulen con el sistema de protección y desarrollen acciones en conjunto.

Todas estas acciones realizadas entre los años 2019 y 2021, años de crisis política, pandemia y confinamiento por el COVID – 19 en Bolivia.

2. Metodología

La sistematización es un "proceso de reflexión e interpretación crítica, sobre la práctica y desde la práctica, que se realiza con base a la reconstrucción y ordenamiento de los factores objetivos y subjetivos que han intervenido en la experiencia para extraer aprendizajes y compartirlos"[1]. La sistematización que se desarrolló es para obtener el "para qué" del conocimiento a partir de la práctica, centrada en el "saber cómo" reflexivo, analítico, que se adquiere con una mayor comprensión del proceso de implementación de la estrategia educativa hacia la Despatriarcalización de InteRed y Entreculturas a través de CEMSE y Fe y Alegría.

Para lograr esta sistematización en el marco del proyecto realizamos entrevistas a personas individuales y en grupos focales. A estudiantes de secundaria, líderes/as adolescentes, profesorado, familias y autoridades educativas de los cuatro departamentos participantes e hicimos un análisis por cada una de las tres acciones desplegadas de la estrategia educativa para poder comprender y relatar las experiencias personales, los hallazgos comunes, la forma en que influyó dicha práctica educativa en sus vidas y los cambios que implicó en sus familias y unidades educativas.

[1] Jara, Oscar. Sistematización de Experiencias, Aspectos Teóricos y Metodológicos. MATINAL, Revista de Investigación y Pedagogía, es producida por el Instituto de Ciencias y Humanidades de Perú. 2010. www.cepalforja.org/sistem/documentos/ojara_entrevista_rmatinal.pdf

Ahora bien, la educación despatriarcalzadora (coeducación) en su conceptualización teórica es una propuesta educativa que impulsa acciones sostenidas de carácter formador - educativo más allá de una práctica de género. Como bien se detalla en la propuesta, la misma surgió como una consecuencia lógica de una acumulación de experiencias en materia educativa e incorporación del género como categoría de análisis en las entidades ejecutoras.

Sin embargo, al plantear en el proyecto la especialización en violencia de género en las escuelas, es donde queda evidente, como lo verán conforme avanza la sistematización, que la propuesta despatriarcalizadora (coeducación) que actualmente se implementa, todavía no brinda señales concretas de desmontaje del patriarcado, de desarme de las herramientas de sometimiento y subordinación – desde la educación - planteadas en las herramientas metodológicas, resultados y objetivos del proyecto, hecho que evidentemente enfrentaría y pondría por lo menos un límite a la violencia de género que se viven en las escuelas, en las familias, en la sociedad.

La experiencia realizada en los cuatro departamentos bordea, repite y confronta con la práctica conservadora – sobre todo de maestros y maestras - el concepto de despatriarcalización, intenta instalar capacidades en estudiantes de secundaria, líderes/as adolescentes y jóvenes juveniles y familias para que identifiquen las señales de la violencia patriarcal y puedan enfrentarla, combatirla, rechazarla y en algún momento desmontarla. En la sistematización abordaremos esta inicial y débil comprensión de la potencia de la despatriarcalización.

De igual manera se plantean esfuerzos para fortalecer las capacidades de profesorado y autoridades educativas, se pretende crear en ellos y ellas habilidades para transformar la práctica de aula y el cuestionamiento de los roles de género, esto acompañado con padres y madres de familia. Quienes debieran tener mayor compromiso para institucionalizar la educación despatriarcalizadora (coeducación) son los directores/as distritales de educación y de las Unidades Educativas, las autoridades educativas a nivel nacional, así como las instancias del sistema de protección, con el objetivo de hacer y aportar a una propuesta permanente.

Conforme se avance en la sistematización podremos evidenciar que este proyecto se constituye en un intento de hecho aún, primario e inicial de una educación despatriarcalizadora (coeducación) cuya evidencia empírica arrojada con las herramientas antes mencionadas nos aproxima solamente a la construcción de una educación igualitaria que inicialmente cuestiona los roles de género más no propone su desmontaje. Una educación que demuestra de forma reiterada los conceptos como igualdad y equidad de género. Pero aún le falta mucho para lograr el desmontaje de prácticas estereotipadas en la instalación de una desigualdad estructural entre hombres y mujeres, para lo cual, necesita cuestionar esta desigualdad y la retórica complaciente de igualdad entre hombres y mujeres

Debido al contexto de pandemia por el COVID – 19 en el que nos encontramos la visita presencial a los departamentos y comunidades participantes no fue posible. A pesar de ello y por el apoyo de las técnicas y los técnicos de las instituciones ejecutoras pudimos realizar entrevistas virtuales a 38 jóvenes estudiantes de secundaria, de los cuales el 50 % eran hombres y 50% eran mujeres. Pudimos conversar con 3 madres y 3 padres de familia. Fueron 29 profesores entrevistados de los cuales 31% eran hombres y 69% eran mujeres. Se realizaron grupos focales a estudiantes y grupos focales a docentes y educadores. Fueron 2 funcionarios del sistema de protección y 4 autoridades educativas que aportaron con su tiempo y sus testimonios. Finalmente fueron 4 técnicos/as del proyecto que fueron entrevistados. El siguiente gráfico sustenta lo anterior:

Cuadro 2: Participantes en la recolección de información

POBLACIÓN CONSULTADA	Grupos Focales	Entrevistas
Jóvenes estudiantes de secundaria	38	
Profesores/as	29	
Padres y madres		6
Funcionarios/as del sistema Protección		2
Autoridades Educativas		4
Técnicos/as		4
Total	**67**	**16**
	ALCANCE TOTAL 83 PERSONAS	

Elaboración propia, 2021

También revisamos toda la información entregada para que al escuchar la voz de los y las protagonistas y desde varios puntos de vista elaboramos de forma analítica la presente sistematización reflejando así los instrumentos y las metodologías que han servido para el logro de los objetivos complementando las percepciones de manera que se comprenda el cambio, las mejores maneras de lograrlo y el aporte inicial de esta propuesta educativa denominada propuesta educativa despatriarcalizadora (coeducación). Mostraremos esta información como una "trenza", hilando una primera hebra con la metodología implementada, una segunda hebra con los testimonios hallados y una tercera hebra con el análisis realizado.

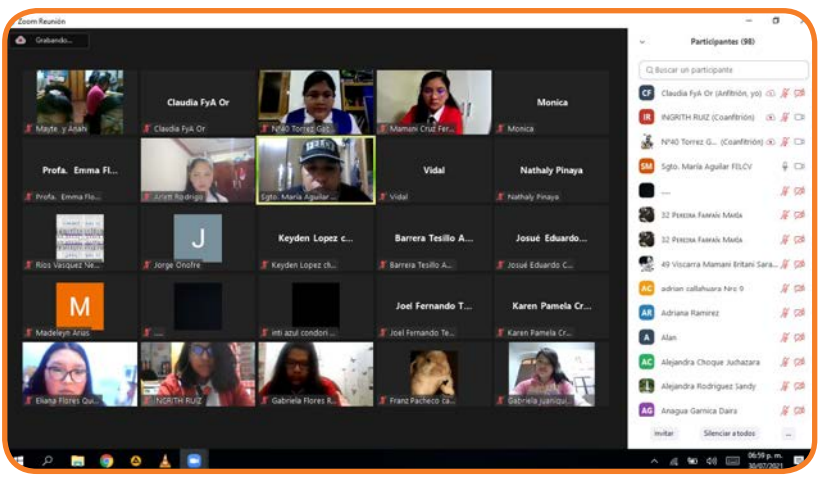

3. Estado de situación en el ámbito educativo en municipios de intervención

A la fecha de la presente sistematización se produce un escenario de cierta estabilidad política acompañada por una crisis sanitaria, que ha desplazado toda la atención de la población y los y las actoras políticas en la resolución de la pandemia del COVID – 19 y su inmunización – la vacunación masiva.

Después de dos cambios de gobierno durante las gestiones 2019 y 2020, con los correspondientes cambios de visiones y políticas de Estado que afectaron la debilitada institucionalidad pública, era previsible que la lucha contra la violencia – como un flagelo cotidiano – debía ser afectado, es decir, disminuido en su potencialidad.

A pesar de que el panorama es cambiante, la lucha contra la violencia – sobre todo aquella que afecta a mujeres, niñas y niños- es un mandato constitucional y actualmente una prioridad nacional que es impulsada por distintos sectores

de la sociedad y aún presente en las normas y la institucionalidad pública.Ahora bien, esta última afectada claramente por la sucesión a realizarse en mayo como resultado de las elecciones subnacionales ocurridas recientemente. Es previsible que los presupuestos más afectados sean aquellos que son asignados a la población en situación de vulnerabilidad y a la problemática de violencia y otras del desarrollo humano – temática siempre olvidada y postergada.

Con relación a la violencia que viven niñas, niños y adolescentes, ésta se concentra en el maltrato sobre todo físico y emocional, infringido en diferentes espacios, uno de ellos la escuela y el otro la familia. En la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (EDSA) del 2016 se evidencia que el 48% de los y las adolescentes reportaron haber sufrido violencia física y el 55% reportaron violencia emocional, mientras crecían en su hogar. La violencia física sufrida por parte de la pareja durante la etapa de noviazgo tuvo una prevalencia del 40%, mientras que la violencia emocional por parte de la pareja alcanzo al 85%.

Los tipos de violencia también son desiguales de acuerdo con el nivel económico: la violencia física prevalece en los niveles más bajos, mientras la violencia emocional es más alta en el nivel medio alto, se dice. Sin embargo, la violencia emocional que sufren la población con menos recursos es más invisibilizada, siendo que la violencia física suele estar acompañada de la emocional; sin embargo, la falta de educación emocional hace que no se preste tanta atención como a la violencia física, ya que también es más difícil de identificar y puede quedar en un segundo plano.

De la misma manera, hay brechas en áreas geográficas: en el área urbana se observa mayor prevalencia de violencia emocional y en el área rural, de violencia física. Finalmente, respecto a violencia sexual, la ENDSA 2016 muestra

que una de cada diez adolescentes mujeres fueron alguna vez forzadas a tener relaciones sexuales por alguien que no era su pareja. A diferencia de lo que sucede con las adolescentes, sus pares varones sufren, entre menos del 1%. El 2% lo hacen con violencia física y emocional por parte de su pareja. Ahora bien ¿Cómo la violencia se ha modificado en el período de la crisis sanitaria por COVID – 19? Cuando se implementan medidas de cuarentena estricta, distanciamiento social y cierre de escuelas, parece que la violencia contra mujeres, niñez y adolescencia se ha incrementado.

Durante la cuarentena estricta en Bolivia (del 22 de marzo al 31 de mayo de 2020) la Fiscalía General del Estado del Ministerio Público registró en total 2.378 hechos de violencia familiar y doméstica en todo el país: 994 en Santa Cruz, 563 en La Paz, 241 en Cochabamba, 179 en Beni, 126 en Potosí, 103 en Chuquisaca, 74 en Tarija, 51 en Oruro y 47 en Pando. Asimismo, se registraron 50 infanticidios entre el 1 de enero y el 14 de diciembre del 2020 y 113 feminicidios entre el 1 de enero y el 29 de diciembre del 2020. A esto se añade que, en el lapso de 12 meses de enero a diciembre 2020, se reportaron 28.931 denuncias de violencia familiar y doméstica, 2.017 abusos sexuales y 1.475 violaciones de niño, niña y adolescente. Ahora bien, es importante aclarar, que en el trasfondo de la violencia familiar y domestica se encuentra la violencia de género; sin embargo, en Bolivia, las instituciones del Estado continúan utilizando los términos de "violencia familiar y doméstica", de ahí que se mantiene estos términos en el documento presente.

Estos son los índices actuales de la violencia. Se cierra una gestión 2019 con índices de violencia en la escuela, porque aún las clases eran presenciales. Ya para la gestión 2020 y 2021, no existe medición alguna sobre el fenómeno de la violencia en las escuelas. De ahí que el proyecto considera la siguiente realidad de la violencia en las escuelas.

Según la Defensoría del Pueblo a nivel nacional los datos de la violencia en el ámbito escolar arrojan cómo el 60% de los alumnos/as dicen haber recibido alguna vez un grito o golpe en la escuela y cerca del 50% de los estudiantes de todo el país participa de actos de acoso escolar, ya sean como víctimas, agresores o espectadores. El 90% de los actos de acoso o violencia entre niños, niñas y adolescentes se producen dentro de las propias unidades educativas.

Durante el año 2011, las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia informaron de 15.517 casos de violencia, de los cuales 2.291 corresponde a violencia sexual, 8.590 a violencia psicológica y 4.636 a violencia física. En el año 2021, la Fiscalía General del Estado reporta 16,308 casos de violencia todos de la ley 348, de estos 2,033 son delitos que van de abuso sexual, violación, violación en estado de inconsciencia y actos sexuales abusivos, la violencia psicológica se incluye en la violencia física que son 13,152 casos. Esta comparación la hacemos para evidenciar que en una década los casos no han disminuido considerablemente sino más bien se mantienen, ampliando su espectro de sucesos.
Estas cifras, sin embargo, corresponden únicamente a casos denunciados, por lo que la situación de violencia puede ser mucho mayor considerando que muchos NNA y especialmente niñas, no denuncian por miedo o vergüenza. Muchas veces, las y los profesores, no asumen este tipo de comportamiento como un factor social, sino más bien, como indisciplina que la familia tendría que corregir. Estos datos ponen en evidencia que por un lado los espacios en los que más violencia se ejerce hacia NNA son los hogares y las unidades educativas, espacios que teóricamente debieran ser los de mayor protección. Y por otro, que las personas que cometen los delitos son en gran medida responsables del cuidado de NNA.

Una de las instituciones ejecutoras, CEMSE, en su investigación sobre "La violencia en la escuela" mencionada en la formulación del presente proyecto describe los siguientes hallazgos:

- Las y los estudiantes, docentes, directores, madres y padres de familia reconocen que existe violencia física, psicológica en las unidades educativas y en muy poca proporción reconocen la presencia de la violencia sexual.

- Alto porcentaje de docentes deciden abstenerse de contestar, sin embargo, el 16%de docentes reconoce que el castigo físico está presente en las unidades educativas, aunque se produzca rara vez.

- Las y los estudiantes identifican a los maestros varones como los principales actores que vulneran su integridad física y psicológica, a través de castigos, en segundo lugar, a las maestras y en tercer lugar a regentes y regentas.

- 11% de estudiantes declara haber recibido gritos intimidantes más de una vez en el año, y 6% haber sido agredido físicamente por algún o alguna docente, directivo o administrativo, más de una vez durante la gestión anual.

- 4% de estudiantes reconoce haber sido víctima de agresiones por parte de sus pares (chantajes, insultos y amenazas, agresiones físicas o aislamiento o exclusión).
- Las unidades educativas hacen todo lo posible por responder a las denuncias de casos de violencia según las normativas e instancias con que cuentan (reglamentos internos, comisiones disciplinarias) y buscan articulación con instancias externas, pero no cuentan con las condiciones para emprender tareas de detección, seguimiento, atención y derivación de casos de violencia.

Muchos de estos hallazgos se repiten en los municipios de intervención, a continuación, detallados brevemente:

- **El municipio de Sucre:**

La tasa de alfabetismo es de 95% (92% mujeres y 97% varones). 9% de la población de 6 a 19 años no asisten a la escuela (50% hombres y 50% mujeres). La tasa de cobertura neta del nivel primario es de100% y la de término es 63% (68% mujeres y 59% hombres). Sin embargo, la retención escolar se dificulta conforme van alcanzando los cursos superiores. Por ejemplo, la tasa de cobertura neta del nivel secundario es de 83% (83% para mujeres y hombres) y la de término es 33% (34% mujeres y 31% hombres). La tasa de

promoción de 6° de secundaria es 85% en varones y 92% en mujeres, y la de abandono es de 4,5% (3,2% varones y 5,8% mujeres).

- **El municipio de El Alto:**

Su población en edad escolar representa al 30% de la población total, de la cual 9% no asiste a la escuela (54% mujeres y 46% hombres). La tasa de cobertura neta en primaria es de 92% (88% mujeres y 86% hombres); mientras que en secundaria baja considerablemente en un 54% (53% mujeres y 55 hombres). La tasa de promoción de 6° de secundaria registra una mayor proporción de mujeres 96%, frente a 92% varones. La tasa de abandono es de 4,59% (6,2% varones y 2,7% mujeres).

- **El municipio de Cercado Oruro:**

La ciudad de Oruro tiene 309.629 habitantes, en cuanto a sus datos educativos, Oruro tiene una tasa de analfabetismo de 1.43% de las cuales el 93.5% son mujeres; por otro lado, la tasa de asistencia escolar de personas hasta los 19 años es de 89.8%, en cuanto al nivel de instrucción alcanzado solo un 40% llega a secundaria, este porcentaje disminuye a medida que aumenta el nivel de instrucción. Es así como el promedio de estudio en Oruro es de 9.5 años. En cuanto a los datos de violencia el 24,9% de mujeres solteras de 15 años o más han sufrido algún tipo de violencia de género por parte de su pareja o expareja a lo largo de su relación.

- **El Municipio de Cercado – Tarija:**

El municipio tiene una población proyectada para el año 2017 de aproximadamente 247.000 habitantes, de los cuales 51,2% es mujer y 48,8%, hombre; para el 2020 habrá cerca de 268.000 personas en esta región del país, informó el Instituto Nacional de Estadística. Bajo esas circunstancias y analizando las situaciones de violencia de género en el contexto, **es un asunto prioritario el que la escuela se sumerja en desarrollar procesos socioeducativos para la prevención de la violencia de género y para una educación basada en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres**, de cara a enfrentar propositivamente tal problemática que erosiona la dignidad del sujeto personal y colectivo.

De forma general la población parte de la comunidad educativa según el informe de la línea de base presenta las siguientes características y concepciones con relación a la violencia en las escuelas:

Estudiantes: Se resalta la situación de vulnerabilidad de las y los estudiantes a la violencia en el espacio educativo, también se establece la presencia de noviazgos violentos en las personas adolescentes y jóvenes como resultado del sistema patriarcal y cómo este patrón a futuro conlleva a la violencia de género. Finalmente, se toca la problemática de las diversidades sexuales y su vulnerabilidad a la violencia en razón de género.

Profesores y Profesoras: Se establece cómo la escuela es un espacio que perpetua el patriarcado y naturaliza la violencia en razón de género, también se indica que el currículo oculto continúa reafirmando la visión patriarcal sobre los estereotipos de género. Otro tema fundamental en la intervención es la carencia de conocimientos y formación del plantel docente en estos temas.

Madres y padres: El documento expone cómo el espacio familiar se constituye en uno de los principales lugares en los cuales los NNA están expuestos a varios tipos de violencia, también se establece que partir de la familia se reproducen los estereotipos de género y las conductas machistas.

Autoridades: se identifica la falta de aplicación del marco legal. La ausencia de calidad y calidez en los procesos de atención y prevención parecen incidir en la revictimización de las víctimas y en el desistimiento de denuncia lo que limita el acceso a la justicia. Finalmente, se menciona las limitaciones del Ministerio de Educación para despatriarcalizar la educación.

Con estos antecedentes, la educación despatriarcalizadora (coeducación) se convierte entonces en una tarea fundamental para invitar a los actores de la comunidad educativa a cuestionar, reflexionar y desmontar la violencia. Por si solo el concepto de despatriarcalización contiene en sí misma la potencia transformadora para poner fin a prácticas que son sustento de la violencia en todas sus formas. Lo abordaremos posteriormente en el cómo los diferentes actores apropian este concepto y sus manifestaciones.

4. Normativa de respaldo para aplicar la educación despatriarcalizadora

La propuesta de la educación despatriarcalizadora (coeducación) se fundamenta en las siguientes normativas:

Se encuentra alineada con la **Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia**, en lo que se refiere al Capítulo Segundo referido a los Derechos Fundamentales, artículo 17: "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación"; en el Capítulo Sexto, concerniente a la Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales; en el artículo 78, acápite III, expresa: "El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria".

En los artículos 79 y 80, respectivamente, afirma: "La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético-morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos" y "La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley".

Así mismo, una de las metas consignadas en la **Agenda Patriótica 2025**, relacionada con la salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral, indica: "Se cuenta con infraestructura, materiales de formación e investigación, y equipamiento, así como con educadores, profesores, capacitadores, profesionales y científicos de notable formación, que se capacitan permanentemente y que permiten desarrollar procesos educativos, formación deportiva y artística de gran calidad".

La Ley de Educación 070 "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" aboga por alcanzar una educación transformadora, y uno de los instrumentos para llevarlo a cabo es la participación. Lo explicita de la siguiente manera: "La educación democrática del Sistema Educativo Plurinacional genera equidad y oportunidades de participación. Promoviendo el ejercicio y la exigibilidad de los derechos, así como el cumplimiento de deberes. En este entendido, la educación comunitaria, participativa y democrática genera consensos para la redistribución del poder, del saber y conocimiento en la práctica de los valores socio comunitarios en relaciones de convivencia socialmente conscientes con la Madre Tierra y el Cosmos, difundiendo la comprensión holística de la vida desde el proceso educativo" (Currículo base del sistema educativo plurinacional: 18).

De esta ley, se desprenden todas las normativas y mecanismos de participación que existen en la comunidad socioeducativa. Entre ellas, los Consejos Educativos donde participan directores/as y docentes, representantes de madres y padres de familias y las representaciones de estudiantes. Además, el proceso educativo desde el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo

(MESCP) implica una participación legítima de la comunidad socioeducativa (directores/as, educadoras y educadores, estudiantes, familias, comunidad).

La **Ley de Educación 070** "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" se basa en cuatro principios fundamentales: Lo intra e intercultural, lo comunitario, lo productivo y lo descolonizador. Dichos principios tendrán que ser operativizados en la práctica docente de las y los educadores, desde la elaboración y desarrollo de las planificaciones curriculares, hasta los diferentes momentos concernientes al proceso educativo. La aplicación de esta ley ha supuesto una verdadera revolución en lo que se refiere a la concepción de la práctica docente. Como se ha mencionado anteriormente, las directrices marcadas por esta ley en cuanto a la implementación del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo (MESCP) han supuesto una transfiguración en las formas de abordar los procesos coeducativos de aprendizaje, tomando en consideración el principio descolonizador, apunta a visibilizar y revertir las relaciones de poder que subalternan a las mujeres desde los diferentes factores que conforman su realidad cotidiana.

Ello evidencia la importancia de la formación continua de los y las docentes, y la necesidad de realizar esfuerzos constantes para que esté adaptada a la realidad educativa, en constante cambio. No solo a través de la agenda política, sino también desde la sociedad civil, es necesario hacer propuestas que contribuyan a la mejora continua de la práctica docente y, actualmente, a la implementación exitosa del MESCP, como es el caso del presente proyecto.

Si se toma en cuenta la descolonización, por ejemplo, para el educador y la educadora asumir ese principio a través de los diferentes niveles de planificación, supone abordar la práctica docente desde un cuestionamiento de las relaciones de poder que se manifiestan en las acciones cotidianas vivenciadas en el aula.

Esta Ley 070 contiene diversos artículos referidos a la protección, prevención y/o sanción de la violencia contra las mujeres y niñas, e indica que la educación debe promover la sociedad despatriarcalizadora, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

La equidad de género, enfoque priorizado en el proyecto, es un elemento fundamental que permite, al mismo tiempo, abordar propositivamente la problemática de violencia sistemática de género y los principios propugnados en la Ley de Educación 070.

La **Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación,** en el capítulo II, inciso c, referente a la educación, dispone: "Promover la implementación de procesos de formación y educación en derechos humanos y en valores, tanto en los programas de educación formal, como no formal, apropiados a todos los niveles del proceso educativo, basados en los principios señalados en la presente Ley, para modificar actitudes y comportamientos fundados en el racismo y la discriminación; promover el respeto a la diversidad; y contrarrestar el sexismo, prejuicios, estereotipos y toda práctica de racismo y/o discriminación".

Una de las acciones concurrentes, según atribuciones establecidas en la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, señaladas en el **Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades**, es incorporar la transversal de género en el currículo de educación primaria, secundaria y, particularmente, en la formación docente.

Bolivia es uno de los países que ha incorporado legislación referente a la violencia contra las mujeres: la **Ley 348** que tiene aplicación en todo el territorio nacional, Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, tiene como objeto y finalidad "establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien", disponiendo, además en el Articulo 10, punto 4: "Adoptar medidas concretas de

acción y responsabilidades claras y específicas, con el nivel de atención y prioridad que requiere la preservación de la vida, la seguridad y la integridad de las mujeres".

Esta ley incluye además diversos artículos en los que se desglosa el ámbito competencial de la misma por parte del Ministerio de Educación, siendo importante destacar el Artículo 19, que establece una serie de medidas específicas a ser tomadas en cuenta en el ámbito educativo que, además, deben de ser coordinadas con el Ente Rector (en este caso, el Ministerio de Justicia):

- Incorporar estrategias y programas de prevención e intervención integral contra la violencia hacia las mujeres en las políticas públicas de educación.

- Incorporar el enfoque de género, los principios y valores establecidos en esta Ley, el respeto pleno a los derechos humanos y la formación en resolución pacífica de conflictos en el currículum educativo en todos los niveles, incluidas las escuelas superiores de formación docente y universidades, para contribuir a una cultura de respeto en el ámbito familiar, comunitario, escolar, laboral y social, como una práctica diaria.

- Crear en las unidades educativas un centro de atención psicológica, con especialidad obligatoria en violencia, en convenio con universidades públicas o privadas para la atención psicológica de las y los estudiantes que viven en familias en situación de violencia.

- Garantizar el traspaso inmediato a las unidades educativas que correspondan, de las hijas e hijos de mujeres en situación de violencia, si se produce un cambio de domicilio.

- Formular y ejecutar una política de prevención del acoso sexual en el sistema educativo.

- Elaborar reglamentos y un protocolo único para el tratamiento de denuncias de todas las formas de violencia escolar y acoso sexual, mecanismos de protección y atención especializada a

niñas, niños y adolescentes víctimas.

- Prohibir como textos de estudio, materiales educativos con contenidos sexistas, mensajes violentos y discriminatorios hacia las mujeres, y promover la elaboración y difusión de material educativo con enfoque de equidad de género, en particular de igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

- Otras acciones necesarias para la erradicación de la violencia y la generación del respeto mutuo.

En la actualidad, el **Ministerio de Justicia** cuenta con el **Plan Multisectorial** para el avance en la despatriarcalización y el derecho de las mujeres a vivir bien elaborado a finales de 2016 por la Dirección General de Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en razón de Género y Generacional del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.

Uno de los lineamientos estratégicos del documento hace referencia a la necesidad de "facilitar el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres en todos los niveles y ciclos de la educación, con una oferta de calidad, sin estereotipos sexistas, que considere sus necesidades específicas, sus saberes y competencias, según su ciclo vital y desde una visión intercultural" lo que supone, entre otras cuestiones, impulsar estrategias curriculares para promover y vivenciar una educación no sexista y despatriarcalizadora en la llamada "Revolución Educativa", en coordinación con el Ministerio de Educación y en alineamiento a los principios recogidos por la Ley 070 además de estar en íntima articulación con las funciones y responsabilidades que la Ley 348 le plantea al sistema educativo nacional. Por otro lado, existe el Decreto Supremo N.° 1022 que sanciona la discriminación hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y transexuales.

En el Código Niño, Niña, Adolescente (Ley 548) también se menciona la educación como un derecho inalienable de la niñez y adolescencia y con características que refieren la equidad de género. Ahora bien, a continuación, adjuntamos un cuadro que deja los artículos vinculados con las tres principales leyes y las instituciones que forman parte del sistema de protección a la Niñez, Adolescencia y a las Mujeres.

A continuación, y para consulta posterior se presentan los artículos de las tres principales normas por instituciones que plantean la prevención, atención y sanción de la violencia:

Cuadro 3: Normativas de apoyo a la propuesta de Educación Despatriarcalizadora

INSTITUCIONES	Ley 070	Ley 348	Ley 548
SLIM		Art. 50 (P.4-7-8-15)	
DNA			Art. 184 al Art. 188
FELCV		Art. 54 (P.7) y Art. 58 (P. 4-6)	
Dirección Municipal de Educación	Art. 80 (P.2)		
Dirección Distrital	Art. 78 (P.3) D.S. 0813 - Art. 14	Art. 19	Art. 116 y Art. 117 Art. 122 al Art. 125 UE. Art. 152

Documentos de Proyecto InteRed, 2021

5. Entendiendo la educación despatriarcalizadora

Detrás del concepto de despatriarcalización existe una propuesta alternativa teórica esencialmente de carácter feminista. Su mayor potencia transformadora se encuentra en la construcción de una alternativa teórica que permita reflejar una lectura renovada y creativa del universo de las mujeres, haciendo así del término una oportunidad subversiva en sí misma. Probablemente no muy valorada por una mayoría, pero existente. (Galindo: Edición 2020).

Para Adriana Guzmán (2020) la despatriarcalización es entendida como: "la subversión del orden patriarcal, asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales. Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres que busca su emancipación" Este camino se lo logra a través de:

- La desestructuración de las relaciones de poder que reproducen la subordinación y opresión de los pueblos, jerarquizan las relaciones entre hombres y mujeres e impiden la democratización

del sistema político y el acceso de las mujeres a los espacios de decisión política.

- Eliminación de patrones culturales y estereotipos discriminatorios que se manifiestan en las relaciones de poder entre mujeres y hombres y en instrumentos ideológicos como son la educación, el arte, la ciencia, los medios masivos y la religión.

- La transformación del modelo productivo y de las formas de redistribución de la riqueza, los ingresos, la reproducción y el trabajo, bajo el paradigma del Vivir Bien en armonía con la naturaleza.

- La redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia, como una responsabilidad familiar, colectiva y pública.

En todo este proceso la educación se convierte en una herramienta útil y necesaria para despatriarcalizar. En la medida que la niñez y adolescencia conozca, comprenda y aplique esta potencia transformadora. De ahí que comprender el concepto de despatriarcalizacion pasa por primero comprender el impacto y los efectos del patriarcado en la vida de los y las jóvenes estudiantes, pero también en la vida de los padres y madres, de maestros y maestras. Estos conceptos son el fundamento primordial e inicial para la implementación del proyecto.

La jerarquización y la valoración de lo masculino por encima de lo femenino en amplia correspondencia con una práctica cotidiana y amplia, enraizada, enquistada en los actores sociales que la difunden como (familia, escuela, iglesia, fuerzas del orden y el propio estado) se denomina patriarcado. De ahí que nos podemos reconocer como una sociedad violenta que no permite otras formas de actuar, de pensar y ver la realidad. Más holística, menos violenta, más dialogante, menos autoritaria. Se trata de permitirnos la horizontalidad, el diálogo, el error, el amor y contagiar de esto a los actores sociales que nos forman como seres humanos. Se trata de ampliar lo femenino por sobre lo masculino patriarcal.

Ahora bien, cabe graficar la lógica del proyecto, para comprender posteriormente, la sistematización.

El proyecto y sus resultados puede ser graficada de la siguiente manera:

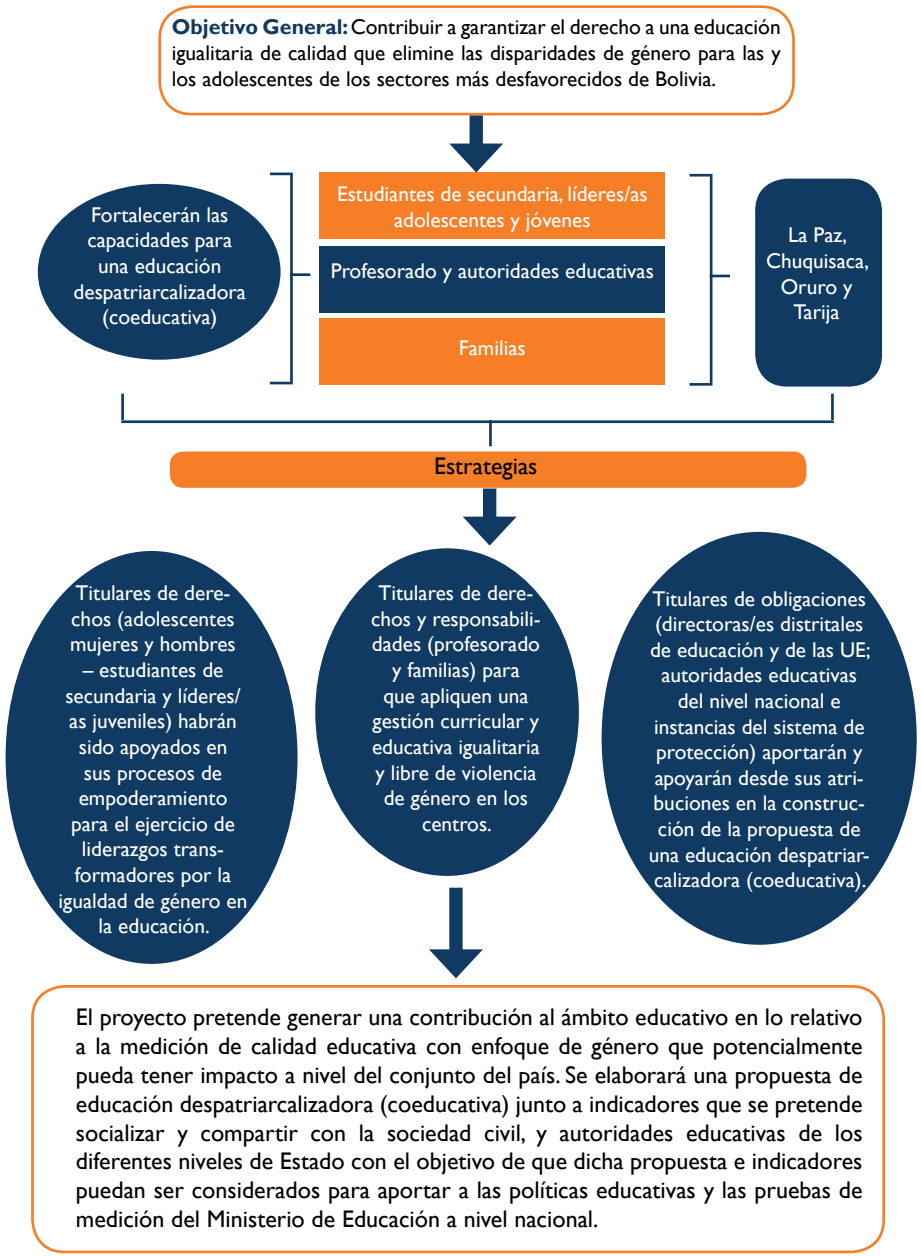

Elaboración Propia, 2021

Esta gráfica nos permite comprender la lógica formulada al interior del proyecto y para sistematizar las estrategias, debemos iniciar por la comprensión de la coeducación y la educación despatriarcalizadora, inicialmente en el equipo técnico responsable de la difusión de dichos conceptos a las personas participantes del proyecto y posteriormente en estos últimos, también denominados, comunidad educativa.

Para tal efecto, una de las instituciones operadoras del proyecto elaboró y aplicó un cuestionario de apropiación de la Despatriarcalización para el proyecto. Con esos resultados se realizaron procesos de formación y vivencia que fortalezcan las capacidades del equipo técnico para optimizar los resultados del proyecto.

La estrategia de intervención contempla la propuesta despatriarcalizadora en procesos de formación sostenida enfocadas al desmontaje del orden patriarcal que está acentuada de forma profunda y naturalizada en las estructuras familiares, comunales y estatales. Estos procesos formativos llegan a Educadores, familias y estudiantado mediante el uso de material especializado, tal como se ve en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Materiales bibliográficos de apoyo al proceso formativo

Dirigido	Materiales
Docentes	Itinerarios formativos: • Cuaderno No 1 Feminismo y Despatriarcalización. • Cuaderno No 2 Manifestaciones del patriarcado en el ámbito educativo. • Cuaderno No 3 Herramientas para despatriarcalizar desde nuestras comunidades educativas.
Familias	"Aprendiendo a Educar en libertad desde la familia"
Gobiernos Estudiantiles	"Fortalecimiento de liderazgo juvenil para una educación despatriarcalizadora (coeducativa)"
Líderes/as estudiantiles	"Formación y actuación de líderes y lideresas adolescentes y jóvenes"

Elaboración propia, 2021

Este desmontaje tiene más de una interpretación. En este sentido, las personas responsables de la intervención y de la propuesta educativa, **las y los técnicos** de las organizaciones del consorcio comprenden la despatriarcalización como:

> *"una forma de generar transformaciones y cambios desde una comunidad educativa, a través de un desmontaje de los esquemas patriarcales". (La Paz, abril 2021).*

> *"una búsqueda de la igualdad de género en todas las actividades que promovemos en la práctica de aula es instalar la igualdad en ambos sexos, donde ambos tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones". (La Paz, abril 2021)*

> *"es una forma de trato igualitario entre hombres y mujeres, aun cuando para empezar la igualdad sea numérica". (La Paz, abril 2021)*

Ahora bien, la despatriarcalización también se la ha comprendido como un sinónimo de equivalencia entre hombres y mujeres:

> *"La Educación Despatriarcalizadora apuesta por un trabajo para lograr la equivalencia de oportunidades a hombres y mujeres. La institución con su apuesta a equidad de género, estamos viendo eso. A partir de la falta de reflexión y de trabajar educación despatriarcalizadora se va generando violencia en las familias y comunidades escolares. Mucho más con este tema de la pandemia donde los estudiantes han estado encerrados en sus casas. Trabajar co - educación en estas equivalencias de oportunidades para varones y mujeres, va a posibilitar que las nuevas generaciones nos veamos como iguales. Sin desmerecer las capacidades de hombres y mujeres." (La Paz, abril 2021)*

En el artículo 11 de la Constitución Política del Estado se describe la forma de gobierno de Bolivia como democrática…. **Con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.** Ahora bien, comprendemos como equivalencia a la relación de igualdad en cantidad, función, valor, potencia o eficiencia entre personas o cosas, esta vez entre hombres y mujeres. Esta definición apunta a la igualdad formal y pretende poner en esa igualdad formal la función, el valor y la potencia entre personas. Cuando sabemos que las mujeres viven mayores desigualdades que los hombres. Se trabaja entonces

con este concepto de equivalencia.

La propuesta educativa despatriarcalizadora también plantea eliminar los patrones culturales y estereotipos discriminatorios que existen en las relaciones de poder entre hombres y mujeres expresándose en los instrumentos ideológicos como la educación, el arte, la ciencia, los medios masivos y la religión.

El proceso de educación despatriarcalizadora es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres que busca su emancipación a través del cambio de las relaciones de poder que reproducen subordinación y opresión, jerarquizando las relaciones entre hombres y mujeres y por lo tanto impidiendo la democratización del sistema político y el acceso de las mujeres a los espacios de decisión política.

En este proceso despatriarcalizador, es importante trabajar también con los hombres de las comunidades, pues ellos desde el cuestionamiento a sus privilegios patriarcales pueden contribuir a la modificación de las desigualdades estructurales entre géneros.

Es importante mencionar aquí que las relaciones inequitativas, injustas y desiguales entre hombres y mujeres queda más evidente en las brechas que existen con relación a la violencia que viven mujeres que con relación a la violencia que viven los hombres. Si bien ambos son victimas de un sistema patriarcal, el hombre no vive la violencia por el solo hecho de ser hombre, a diferencia de la mujer. Nos explicamos mejor. Un hombre vive violencia entre pares, precisamente por el mandato patriarcal heteronormativa heterosexual, la muestra de quien es mas fuerte entre los hombres. ¿Una imposición patriarcal? Si, ¿Un mandato que cumplir? No, ahí radica la diferencia.

La violencia que viven las mujeres es parte de un mandato patriarcal, de un ejercicio de poder de hombres a mujeres. De ahí que afirmamos que las mujeres son asesinadas por diferentes motivos, por motivos patriarcales, de sumisión, subordinación y por el poder de hombres sobre mujeres. No se trata de hacer competencia entre quienes mueren más, hombres o mujeres. Sin embargo, si es importante reconocer que el origen de las violencias es diferentes y posibles de desmontar entre iguales, es decir, entre hombres, pero difícil, casi imposible, a menos que el empoderamiento y la emancipación

tengan resultados en las mujeres con mayor contundencia. Y ni así, lo que vemos ahora, las muertes más crueles, como el feminicidio es producto de ese reconocimiento de la molestia de los hombres ante la libertad y emancipación de las mujeres.

Ahora bien, suele suceder que quienes son responsables de instalar las prácticas y las creencias en los hijos e hijas, es decir, los padres y las madres, tienen en algunos casos, más tiempo de profundizar los conceptos, precisamente para transferirlos de mejor manera. ¿Cuál es la comprensión de **padres y madres de familia** sobre la propuesta de educación despatriarcalizadora?

> *"Es una educación igualitaria para ambos géneros, no hay diferenciación, los varones y mujeres acceden a la misma educación. Ambos géneros hacen las mismas actividades y tienen el mismo aprendizaje". (Padre de familia. El Alto, abril 2021)*

> *"Con Educación Despatriarcalizadora nos referimos a que se debe impulsar un cambio en la sociedad, una sociedad donde está arraigado el machismo, basado en la superioridad del hombre sobre la mujer. Ahora compartimos las mismas responsabilidades en el hogar. Se debe así, crear un ambiente de armonía y dejar a un lado los estereotipos que se han creado para hombres y mujeres". (Madre de Familia. El Alto, abril 2021)*

Los padres y madres de familia abordan la educación despatriarcalizadora como un sinónimo de igualdad, el mismo número de personas, la misma educación, el mismo aprendizaje. Otros/as van más allá identifican tareas concretas para promover la igualdad. Tareas en el hogar, por ejemplo. Cambio de estereotipos, por ejemplo. Los padres y madres de familia identifican la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia como una forma de desmontar el patriarcado como una responsabilidad familiar, colectiva y pública.

Ahora bien, cuando profundizamos términos como machismo y cuando mencionamos los efectos perversos del patriarcado en la vida de las mujeres, algunas madres, dudan del impacto de esta educación despatriarcalizadora – que supieron definir anteriormente, pero ahora, inseguras en la profundización del conocimiento – nos comentan:

"El machismo está en todo lado. A estas alturas, las mujeres somos más machistas que los varones. Por todo lo que se le ha inculcado al hombre en el hogar. Desde ese punto de vista, la orientación que hemos tenido de educación despatriarcalizadora ha sido tratar de darle nuevo rumbo nuevos conocimientos a los hijos. Tratar de orientar sin llegar a extremos. Existe un feminismo muy fuerte. A estas alturas como si todos estuviéramos en guerra. No todos deben estar polarizados. Si vamos a llevar a un extremo de feminismo cómo será la vida de las wawas y el hogar. El Feminismo extremo, como legalizar el aborto por el hecho de que son dueñas de su cuerpo, no está bien. Una es dueña del cuerpo y debe tomar decisiones antes de equivocarse. Puede ser en una violación puede hacerse un aborto la persona que ha sido agredida. Pero me parece extremo feminismo que lleguemos al colmo de hacer un carnaval de nuestras vidas y sacar como muelas los niños. Tenemos el momento de decidir si me cuido o no. Pienso que ese es un extremo. Todo extremo está mal. Y estos feminismos que hablan de esa igualdad entre hombres y mujeres no está bien". (Madre de Familia. Oruro. Abril 2021)

Queda pendiente reforzar los conceptos de igualdad, equidad, equivalencia y su vínculo con el concepto del feminismo como corriente de pensamiento y de acción política que reivindica y defiende los derechos – hasta ahora vulnerados – de un sector de la población, las mujeres. Esto no significa dejar atrás a los hombres, significa incorporarlos en la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres, en grados de conciencia de las desigualdades de género, que el patriarcado ha producido a lo largo de la vida y en los responsables de la socialización de estas prácticas en la sociedad.

La Educación Despatriarcalizadora o Co educación también tiene otras formas de ser pensada y reflexionada. Por ejemplo, para **las comisiones de convivencia armónica** (un instrumento de la propuesta educativa), las personas responsables la definen así:

"No sólo la cabeza de la familia es el padre, la mujer es también cabeza de familia. Somos capaces de ambos hacer las mismas tareas y tenemos las mismas responsabilidades. Con esto de la despatriarcalización vemos que en el hogar así deben ser cambiados los roles". (Madre de Familia. El Alto, abril 2021)

"Con este tipo de propuesta educativa hemos rescatado el valor cultural de lo femenino y lo masculino. No se trata de desequilibrar sino de vivir en armonía y equilibrio. Despatriarcalizar es despojarnos de la opresión". (Maestra. El Alto, abril 2021)

"Esta forma de pensar es muy útil para los jóvenes, más que los adultos. Cambiar roles llega a sensibilizar al hombre con relación a lo que hace la mujer y a la mujer con el rol que tiene el hombre. Es útil para darnos cuenta de la desigualdad que hemos vivido". (Padre de Familia. El Alto, abril 2021)

Las Unidades Educativas debían conformar sus comisiones de convivencia, entre ambas instituciones ejecutoras se han conformado 19 comisiones de convivencia, en dichas comisiones se reúnen padres, madres, profesores y representantes de los alumnos y alumnas para discutir e implementar planes de trabajo que incorporen acciones hacia la equidad y la igualdad de género. A pesar de que la pandemia y su impacto en la movilidad de las personas estas comisiones de convivencia han llegado a cumplir su función y es la de socializar los conceptos y prácticas de la educación despatriarcalizadora o Co educación, como lo vimos anteriormente en los testimonios. Pero también en sus planes han contemplado acciones concretas para promover la equidad y la igualdad. Por ejemplo, en la elección del Gobierno Estudiantil han promovido elecciones transparentes, paritarias y con alternancia entre los sexos. También han llevado a cabo la elaboración de sus planes de trabajo y han preparado materiales para prevenir violencia aun cuando se encontraban en pandemia y en encierro obligatorio.

Ahora bien, las nuevas generaciones, **jóvenes, hombres y mujeres**, sin necesidad de teorizar demasiado tienen una comprensión sobre lo que es la Educación Despatriarcalizadora y la Coeducación, ellos y ellas nos dicen:

"Esto que nos enseñaron, yo no lo sabía, he quedado sorprendido. Es un proceso de liberación del pensamiento y del sentimiento, eliminando los estereotipos". (Hombre joven. El Alto, abril 2021)

"Te crías en un ambiente machista, pero de ahí tienes otra información, estábamos viviendo en prácticas y hábitos que nos deshumanizaban. Ahora despatriarcalizar es romper con el dominio del hombre sobre la mujer". (mujer joven. El Alto, abril 2021)

Las y los jóvenes ven estos conceptos con mucha esperanza, hacia una convivencia más equilibrada. Sigamos viendo que nos dicen:

> *"La patriarcalización es cuando todo gira en torno al varón y despatriarcalizar es alejarnos de esos conceptos que son verticales y machistas". (Hombre joven, El Alto, abril del 2021)*

> *"La despatriarcalización es romper con todo, que ambos mujeres y varones puedan tener las mismas obligaciones y derechos". (Hombre joven, El Alto, abril del 2021)*

> *"Un ejemplo de despatriarcalizar es no tener miedo de sentarse con un varón o una mujer y pueden compartir muchas cosas durante el trabajo y la participación durante las clases" (Hombre joven, El Alto, abril del 2021)*

Los hombres jóvenes entrevistados parece que no tienen muchos prejuicios con la despatriarcalización, sigamos conociendo que opinan:

> *"Lo que más se me quedó es que el patriarcado es una forma de sociedad en que el hombre masculino tiene la supremacía por el simple hecho de serlo.Y le relega de ese mando a la mujer, no la toman en cuenta. Los roles para el hombre son el poder y la dominación; y el servicio y la sumisión son para la mujer, por tanto, ese tipo de sociedad solo es discriminatoria con la mitad de su población. Es por eso que se aprovechan de las mujeres porque es el sexo más débil pero las mujeres demuestran que son mejores que los hombres" (Estudiante hombre, Sucre, abril del 2021)*

> *"Machismo es que discriminan y no valoran a la mujer. Un ejemplo en el colegio es que mis compañeros no valoran a las chicas y no dan respeto, las tratan como si fueran hombres, las mujeres son delicadas y hay que comprenderlas, Siento rabia cuando los veo actuar así con las chicas. Les decimos a los profesores y no hacen nada". (Estudiante hombre, Sucre, abril del 2021)*

Leamos a continuación lo que piensan las mujeres de la despatriarcalización:

> *"Nosotras aprendimos sobre la despatriarcalización y nos pareció muy interesante, nos ayudó a ser mejores personas en el liderazgo. A hacer*

respetar a todos y no hacer menos, ni tampoco hacerse lo máximo por ser líderes" (Estudiantes mujeres, Sucre, abril del 2021)

"He aprendido que la patriarcalización es un predominio mayor del varón hacia una sociedad o un grupo, está mal porque en este tiempo las mujeres tenemos derechos y no solo el varón puede hacer las cosas o creerse la autoridad" (Estudiantes mujeres, Sucre, abril del 2021)

"El machismo es que el varón se cree superior. En el colegio los varones nos tratan a nosotras como otros varones, y cuando jugamos fútbol, pues nosotras tenemos nuestra propia forma de jugar, ellos son torpes con nosotras. Para las finales de fútbol nos pusieron a practicar con varones, ellos no juegan con delicadeza, pero los profesores creían que era la mejor manera" (Estudiantes mujeres, Sucre, abril del 2021)

Las mujeres jóvenes describen el impacto del patriarcado en sus vidas, en sus sentimientos y en las acciones que tienen en la vida. También reconocen el patriarcado en la violencia que viven y como esta impacta su autoestima. Así lo expresan a continuación:

"La violencia para mi es una forma de mostrar maltrato hacia otra persona, y puede generar muchas cosas, herir sentimientos sentirse menos, no comer. Todas las violencias están usadas en este tiempo, a las mujeres nos hacen mucho menos. Las mujeres y niños recibimos más maltrato." (Estudiantes mujeres, Sucre, abril del 2021)

"Para mí el tema más valioso fue la autoestima, que es un aprecio o una consideración que debe tenerse hacia uno mismo, no debes compararte con otros. Si esa apersona no se quiere nadie lo hará por el mismo. El bullying influye mucho en la baja autoestima". (Estudiantes mujeres, Sucre, abril del 2021)

Sin teorizar ellas tienen claro que la violencia afecta su autoimagen y las hace más vulnerables. De ahí que es importante trabajar el concepto de despatriarcalización.

Hemos podido observar – como es lógico – que el concepto de educación despatriarcalizadora, así como el concepto de despatriarcalización es

comprendido de acuerdo con la utilidad que dicho concepto trae a sus vidas, a sus prácticas profesionales, a la cotidianidad y a los resultados que tiene en los proyectos de vida que nos planteamos. Un ejemplo claro de lo anterior es la siguiente definición del **director** de una Unidad Educativa:

> *"Es aquella educación que busca erradicar las huellas dejadas por el patriarcado, relacionadas por el machismo, que han dejado marcas sistemáticas a las mujeres. Y se manifiesta con nuevas formas de hacer en la vida de las personas, formas de practicar la equidad de género. Se lo ve en las formas de hablar no en clave masculina, incluir lo femenino en todas nuestras actividades. Lo que si tenemos que erradicar de todas formas es el machismo. Es decir, las ideas que han venido dañando a nuestra sociedad. En el colegio una forma de aplicar la educación despatriarcalizadora es que cuestionar las diferencias que existen entre hombres y mujeres, por ejemplo, en actos cívicos dar la misma importancia a mujeres que varones. En cualquier actividad de las UE tomar la misma dimensión de la misma manera a hombres y mujeres. La educación despatriarcalizadora permite la inclusión de pequeñas señales hacia la igualdad erradicando el patriarcado que ha estado vigente. (director. Tarija. Abril 2021)*

La anterior percepción es secuencial, menciona el patriarcado y luego apunta hacia su desmontaje con la despatriarcalización y lo que está a su alcance y bajo su responsabilidad, la educación despatriarcalizadora. Veamos otra opinión, también de un docente hombre:

> *"Educar en la despatriarcalización es difícil pero no imposible. Porque nosotros (los docentes) hemos sido educados de esa forma. Hoy he estado con mi papá en LPZ y he llegado. Pero mi papá tiene estas raíces, los hijos varones toman la decisión, eso les dicen a las hermanas. Y en nosotros debe ser un cambio rotundo. Siempre he trabajado con esos mensajes. Jóvenes y señoritas deben tener las mismas oportunidades. En Psicología la mujer desarrolla más rápidamente la parte intelectual que un varón. Que tienen las mismas posibilidades sí, pero una mujer responde más rápido que un varón. Pero nosotros sí como hombres hemos dominado, en la escuela en colegios. Nos está costando salir de eso. Porque hemos sido formados así. Hablamos de patriarcado. Sometimiento, abuso. Es un reto para nosotros. De verdad desaparecerá no al 100%, pero de alguna manera podemos retirar eliminar estas situaciones de educación que les hemos dado a nuestros estudiantes. Y*

en un futuro tiene que existir equidad igualdad, respeto entre varón y mujer. Los dos seres humanos tienen el mismo valor. Nadie debe estar por encima de otro género. (director. Oruro. Abril 2021)

Es importante reconocer que docentes hombres reflexionan sobre el alcance de la despatriarcalización en una sociedad que ha sido ya afectada por los discursos deformantes del patriarcado. En este sentido, existen voces críticas que cuestionan el término despatriarcalización, con la comprensión correcta de que dicho termino está asociado con el feminismo. Veamos lo que nos dicen:

"No hemos colocado el título de despatriarcalización porque cuando escuchamos esta palabra, los varones sienten que viene del feminismo marcado. Para evitar que sea un choque y podamos trabar de una manera, empezando desde lo básico y lo puedan aceptar con facilidad, entonces fuimos marcando los temas que íbamos a tratar, violencia, igualdad". (Maestra, Unidad Jesús María. Abril del 2021)

"No colocamos explícitamente el título de despatriarcalización, pero si mostramos los temas de violencia de pares, el respeto varón mujer, relaciones tóxicas sobre todo en la adolescencia y la violencia intrafamiliar, durante esos 3 trimestres fuimos trabajando con el nivel primario, secundario y padres de familia". (Maestra, Unidad Jesús María, abril 2021)

Sigamos avanzando en la sistematización, corresponde ir analizando los componentes que acompañan la propuesta coeducativa o educación despatriarcalizadora.

6. Transformación de Liderazgos por la igualdad de género

Las y los adolescentes como acción del proyecto empezaron a ejercer liderazgos transformadores por una educación despatriarcalizadora (coeducativa) al interior de sus Unidades Educativas (a través de los Gobiernos Estudiantiles) como a nivel externo (a través de brigadas de líderes y lideresas en sus comunidades), esta es una práctica útil para la transformación social, especialmente con sus pares, demostrando no sólo el ejercicio de la palabra sino de la acción inmediata.

Para impulsar estos liderazgos la metodología utilizada es la formación participativa a través de las brigadas y gobiernos estudiantiles. Se han desarrollado contenidos necesarios para trabajar con las y los estudiantes de los gobiernos estudiantiles y con las brigadas de líderes y lideresas. El objetivo es que fortalezcan sus liderazgos para poder promover dentro de sus planes de trabajo, acciones encaminadas a prevenir la violencia de género y a promover

la igualdad de género dentro de sus Unidades Educativas. De igual manera se dio apoyo a los gobiernos estudiantes con criterios de participación y representación democrática, paritaria y la respectiva elaboración de planes de gobierno con acciones de educación despatriarcalizadora (coeducación).

Al respecto, sobre los cursos que pasaron los y las estudiantes opinan:

> *"Lo más valioso para mí, es que pudimos ver que en los cursos que hay mucha patriarcalización y debemos coadyuvar en nuestro curso. También nos enseñaron los valores del respeto, la equidad entre la mujer y el hombre, y debemos ser amigos" (Mujer estudiante, Oruro, abril de 2021)*

> *"Como líderes tenemos que expandir este conocimiento y valores de un ciudadano, donde los valores y principios están primero para un mejor futuro" (Hombre estudiante, Oruro, abril de 2021)*

> *"Un valor la responsabilidad y un principio la equidad". (Hombre estudiante, Oruro, abril de 2021)*

Las y los jóvenes valoran los contenidos impartidos para la formación de las brigadas y los gobiernos estudiantiles.

Continuando con la metodología utilizada una vez conformadas y capacitadas las brigadas y gobiernos estudiantiles éstos elaboran proyectos sociales para replicar con sus pares, movilizan, sensibilizan y replican los conocimientos adquiridos en unidades educativas o fuera de las mismas para promover la educación despatriarcalizadora y para promover una vida libre de violencia de género.

Al respecto, la técnica del proyecto nos menciona:

> *"Se ha trabajado bien lo que es la formación con los gobiernos estudiantiles y ahí se ha podido ver el tema de la participación en tema de equidad e igualdad paridad; en donde hombres y mujeres han trabajado en su plan de acción y han empezado a generar actividades que vayan promoviendo este tema de la igualdad y equidad en temas de participación y en toma de decisiones". (Técnica, La Paz, abril del 2021)*

Ahora bien, los gobiernos estudiantiles han pasado diferentes etapas, desde una etapa inicial de conformación presencial y por la pandemia una etapa de conformación y asunción de responsabilidades de forma virtual. Al respecto, para docentes y para alumnos/as, queda claro que la incorporación del criterio de igualdad de género es más evidente en el número y paridad en la representación de candidaturas para hombres y mujeres.

En este sentido, un docente de Oruro nos dice:

> *"La igualdad esa que se dice fácil como sinónimo de equidad de género, es más evidente en la elección de los gobiernos estudiantiles. Se orienta a las y los estudiantes a la selección de candidaturas utilizando la igualdad y la alternancia. Un hombre candidato, una mujer candidata". (Profesor. Oruro. Abril 2021)*

Una profesora hace un paralelo entre la igualdad y el número de personas que existen en las filas:

> *"Yo personalmente a prendí a trabajar de manera equitativa tanto damas y varones. Por ejemplo, en las filas, cuando forman los chicos una fila de varones, de mujeres, deberían intercalar, y eso a mí me ha llamado la atención" (Profesora. Oruro, abril del 2021)*

Los contenidos estaban planteados, así como el cronograma, para el 2020, se tenía planificado conformar a los nuevos Gobiernos Estudiantiles desde los criterios de alternancia, paridad y democracia de una educación despatriarcalizadora (coeducativa). Este trabajo tenía que realizarse junto a los Tribunales Electorales Departamentales de Sucre, Oruro y Tarija. Sin embargo, a partir del 12 de marzo de 2020, todas las unidades educativas

de Bolivia suspendieron sus labores académicas por la alerta sanitaria de la COVID – 19. Por lo cual, no se logró concretar la conformación de los nuevos gobiernos estudiantiles tal como estaba inicialmente planeado. De ahí que los gobiernos estudiantiles que se encuentran preparando planes y ejecutándolos son los gobiernos estudiantiles de la gestión 2019. Los planes de acción fueron construidos a través de plataformas virtuales.

Uno de los temas que avanzaron los gobiernos estudiantiles ha sido el estereotipo de género y como su concepción y práctica son limitantes en la educación frente a las metas de formación educativa. En este sentido, algunos testimonios al respecto:

> *"El estereotipo de género es una idea para explicar el comportamiento de los varones y mujeres" (Estudiante mujer, Sucre, abril del 2021)*

> *"El estereotipo de género son reglas que se les impone tanto a la mujer como al varón. Por ejemplo, los colores" (Estudiante mujer, Sucre, abril del 2021)*

> *"En la cuarentena hemos tenido más charlas de violencia y estereotipos de género además de prevención, ya que estamos más en familia". (Estudiante mujer, Sucre, abril del 2021)*

Precisamente sobre los estereotipos de género es que se asientan las prácticas de discriminación de género y de violencia contra las mujeres particularmente. En este sentido, se han elaborado mensajes de prevención sobre el amor romántico y sobre el impacto del machismo. A continuación, algunas concepciones al respecto:

> *"El amor romántico es ser detallista ser cursi y dar detalles a la persona, llevar rosas, chocolates, peluches, salir agarrados de la mano, salir a pasear" (Estudiante hombre, Sucre, abril del 2021)*

> *"Machismo es que discriminan y no valoran a la mujer. Un ejemplo en el colegio es que mis compañeros no valoran a las chicas y no dan respeto, las tratan como si fueran hombres, las mujeres son delicadas y hay que comprenderlas, Siento rabia cuando los veo actuar así con las chicas. Les decimos a los profesores y no hacen nada". (Estudiante hombre, Sucre, abril del 2021)*

En el imaginario de quienes han participado en el proyecto queda claro que el estereotipo crea una imagen distorsionada de lo que es ser mujer y de lo que es hombre. Sobre la primera, el imaginario de delicadeza y necesidad de comprensión las coloca en una situación de minoridad y por lo tanto de eterno tutelaje. Mejor sería que esta educación despatriarcalizadora o coeducación coloque a la mujer no sólo en igualdad numérica sino en igualdad de condiciones para que no sean consideradas menores o incapaces.

Ahora bien, la transformación de liderazgos ha tenido una participación en las acciones de prevención contra la violencia, como ferias educativas o bien campañas. De ahí las siguientes declaraciones:

> *"Como prevención también tuvimos la feria educativa en el 2019, con temáticas referidas a la violencia, los centros de estudiantes ayudaron, y los papas también participaron. También se hacía sociodrama, cada lunes un curso prepara un teatro con estas temáticas de la violencia". (Profesora, Sucre, abril del 2021)*

> *"A inicio de gestión tratamos de recaudar información para prevenir cualquier cosa. Si hay cosas menores tenemos una comisión de profesores y nos reunimos con profesores, papás y ahí se puede ver sanciones, no hubo casos." (Profesor, Sucre, abril del 2021)*

Con estas apreciaciones las y los maestros apoyan los procesos de prevención de violencia de género en las escuelas, veremos en el siguiente capítulo cómo se logró la modificación de la gestión curricular y la gestión de aula.

Cabe mencionar que los conocimientos, actitudes y prácticas que se encuentran en fase inicial de transformación tienen relación sobre todo en el cuestionamiento de la desigualdad entre hombres y mujeres, en el conocimiento y comprensión de principales categorías como patriarcado, equidad, igualdad entre las y los jóvenes. Las estrategias más útiles han sido los talleres presenciales, lamentablemente por la pandemia, se ha realizado el esfuerzo de tener talleres virtuales. Las y los actores claves siguen siendo docentes y jóvenes en la transformación de los conceptos adquiridos durante décadas, difíciles de desmontar, más no imposibles.

Para finalizar, a modo de conclusión:

Los liderazgos juveniles están en plena formación, son liderazgos que están permeados por los ánimos y la fuerza de voluntad, propias de la juventud, sin embargo, ellos y ellas más que nadie, fueron afectados en su ejercicio al derecho a acceder, permanecer y tener una educación de calidad, debido a una cultura política erosionada de Bolivia (conflictos sociopolíticos 2010-2020 y respuesta educativa virtual sobre todo al inicio de la pandemia por la COVID-19, sin tomar acceso las grandes brechas de acceso a la tecnología en el país) que produjo, también incertidumbre en las familias y comunidad educativa en general. A pesar de tener en contra los escenarios externos altamente negativos no han logrado influir en los cuestionamientos que las y los jóvenes se hacen frente a la igualdad y equidad de género.

Es evidente que esta temática tiene relación con su vida misma, de ahí el impulso, el cuestionamiento, las ganas de seguir aprendiendo. La temática les es altamente necesaria en estas edades. Se enfrentan a contradicciones propias de su edad frente a la realidad. ¿Qué mayor necesidad de tener un/a compañero/a en estas edades tan intensas y a la vez se enfrentan a la violencia extrema contra las mujeres? Esta necesidad es diferenciada y guarda un peso específico para hombres como para mujeres. Abordar la equidad de género implica reconocer la desigualdad en la que viven las mujeres y por lo tanto ofrecerles a ellas mayores herramientas que les permita enfrentar dicha desigualdad. No es solamente dar lugar a mujeres y a hombres en los mismos espacios. El avance que ha tenido el proyecto hasta ahora ha logrado incorporar conceptos, prácticas y razonamientos particulares alrededor de la temática. El contexto no ha permitido la práctica concreta y en colectivo de los conceptos.

En todos los departamentos se han conformado gobiernos estudiantiles, no ha sido posible la reelección de los mismos por las restricciones de movilidad y concentración masiva por la COVID-19, sin embargo, en una mayoría de las unidades educativas, desde el liderazgo del estudiantado

se ha decidido, por un lado ampliar el tiempo de gestión de los gobiernos estudiantiles; y por otro lado, se ha promovido a ratificación del Gobierno Estudiantil por una gestión adicional; estas medidas han sido tomadas, hasta contar con estrategias y herramientas adecuadas a la virtualidad y poder elegir otro gobierno; lo cual ha sido posible después del primer trimestre de 2021.

En todos los departamentos se han aplicado medidas de paridad y alternancia que llaman a la reflexión sobre la igualdad y la equidad de género en las organizaciones estudiantiles. Ambas instituciones han trabajado sobre esos conceptos, han elaborado materiales sobre los mismos, como guías de formación, materiales de visibilización, entre otros. Queda pendiente evidenciar en la práctica los logros; queda pendiente desplegar mayores herramientas de equidad para las mujeres. Esperemos se lo haga más adelante.

7. Transformación de la gestión curricular para trabajar la igualdad de género en el proceso enseñanza – aprendizaje.

Durante muchos años se ha trabajado la modificación de la gestión curricular, así como la práctica de aula para la implementación de una educación – al inicio llamada con perspectiva de género – ahora una educación despatriarcalizadora o coeducativa. En este caso, el proyecto, ha considerado el abordaje de intervención con las y los profesores como una de las estrategias más importantes del proyecto. Las y los docentes tienen en sus manos la potestad para transformar lo que acontece en las aulas y en los aprendizajes. Es fundamental por tanto su posicionamiento claro con respecto

a una propuesta coeducativa, la deconstrucción de roles y estereotipos que promueven la igualdad de género, así como que dispongan de las herramientas y metodologías necesarias para poder aterrizarlo en sus planes de desarrollo curricular y en su praxis de aula. El proyecto está orientado a estos propósitos con profesorado.

Sin embargo, este abordaje quedaría incompleto si no se tuviera en cuenta el rol de las familias en el proceso educativo de las y los adolescentes. El contexto familiar puede reforzar roles y estereotipos patriarcales, encubrir situaciones de violencia de género, así como contradecir todos los avances que se pudieran estar generando en el contexto educativo. Es por ello fundamental trabajar articuladamente con las familias, y dar elementos a las madres y padres para identificar las causas de la violencia de género, así como para poder conversar con sus hijas e hijos de sexualidad/es, diversidades sexuales, desigualdades de género, entre otros.

En este sentido, se ha desarrollado un ciclo de formación con 3 cursos en educación despatriarcalizadora (coeducativa) en el marco del modelo educativo socio comunitario productivo y con las instancias responsables del Estado Plurinacional en este sentido, como la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCO). Se ha previsto el acompañamiento en la construcción de planes de desarrollo curricular con la incorporación de contenidos y prácticas de educación despatriarcalizadora (coeducativa). Se ha previsto el seguimiento a las prácticas de aula mediante el acompañamiento a las y los docentes para ver desempeño en contenidos e intercambio de experiencias.

De igual manera y como se indicó anteriormente este trabajo fue complementado por los talleres de capacitación de madres y padres en educación despatriarcalizadora, tomando en cuenta aún las tareas y ocupaciones de padres y madres y su poca disponibilidad de tiempo para la

asistencia a talleres. Sobre el alcance con las familias y el trabajo con las y los profesores y sus planes se menciona:

> *"Nos cuesta llegar a las familias ese es nuestro talón de Aquiles… hicimos una encuesta, viendo donde hay más violencia, gracias a los jóvenes líderes y cae todo dentro el ámbito familiar" (Maestro abril del 2021)*

> *"Los profesores presentaron sus planes y se hicieron seguimientos respectivos, además de eventos como ferias o en el recreo los líderes y lideresas pudieron dar a conocer los temas aprendidos" (Profesor de la UE Santa María los ángeles, 16 de abril de 2021)*

Ahora bien, las y los maestros crean sus actividades, las incorporan en el plan de aula y muchos y muchas de ellas presentan su plan curricular en este sentido. Veamos a continuación las experiencias que han tenido en este sentido, tanto docentes como alumnos/as:

> *"En psicología y biología tratamos de tocar el tema de los embarazos en adolescentes" (Profesora. Oruro, abril del 2021)*

> *"Hicimos, videos y carteles para la prevención de violencia para poder corregirla" (Estudiante mujer, Sucre, abril del 2021)*

> *"Incluso ha habido talleres virtuales en los que los líderes y las lideresas se han grabado en casa hablando sobre este tema de las violencias" (profesor de la unidad educativa María los ángeles, abril de 2021)*

> *"Los estudiantes entraban en pares a las aulas y llevaban un socio drama para que el resto de sus compañeros reflexionaran sobre estas temáticas" (profesor de la UE. Santa María los ángeles, abril de 2021)*

Todo este esfuerzo en el aula como en los hogares ha producido una serie de tareas o pendientes como los siguientes:

> *"Este cambio no será de la noche a la mañana, en el hogar tiene que nacer la comunicación y el respeto de padres a hijo y de hijos a padres". (Profesora. Oruro, abril del 2021)*

"El enamoramiento entre adolescentes debería ser respetando a su pareja y saber llevarla hasta cierto nivel no llevarla más allá, no caminar abrazados todo el tiempo. Pues luego pueden ver que esta con otro y eso se extiende, hay que saber respetar a tu pareja" (Estudiante hombre, Sucre, abril del 2021)

"Sobre el enamoramiento a nuestra edad debe ser de mucha inocencia, no debería haber celos, ni discusiones. Deberíamos tener más libertad. Y no llegar a más allá porque luego se comente el error de chicas jóvenes salen madres. No hay que llegar a más fondo para luego arrepentirse" (Estudiante mujer, Sucre, abril del 2021)

"También en la etapa del enamoramiento se pueden cambiar sentimientos pasionales y guiarse por la atracción física, eso hace que los jóvenes centren la atención en las personas, con la finalidad establecer una pareja" (Estudiante mujer, Sucre, abril del 2021)

La realidad en los hogares es que la edad de los y las jóvenes es una edad llena de vitalidad y energía, donde el enamoramiento es más un problema para los padres y las madres y para las y los profesores. Para las y los jóvenes el amor es un acto necesario, se diría casi vital, por que reafirma las identidades mutuas. El amor les permite mirarse en los ojos del otro o la otra. Por lo tanto y ante la desinformación, pero sobre todo ante la necesidad de afirmarse y defender su derecho al amor, las y los jóvenes afirman sus preconceptos patriarcales como una forma de validar su voz y sus opiniones:

"Hay muchas mujeres que aprovechan de que hay leyes que están a favor de ellas, por culpa de algunas mujeres, las que realmente necesitan ayuda no son escuchadas, aquellas que se aprovecharon hace que sea menos valida su denuncia" (Estudiante mujer, Sucre, abril del 2021)

"Hay mujeres que se sobrepasan, pues creen que por el hecho de que somos hombres jamás deberíamos tocar a una mujer, ¨a mí no me tocan y por eso puedo hacer lo que yo quiera¨, eso es lo que piensan las mujeres". (Estudiante hombre, Sucre, abril del 2021)

"Para que el hombre no reniegue más, las mujeres deberían mantenerse en un estado de equilibrio no irse a un borde y decirle somos superiores al

hombre, estar con esa mentalidad de superioridad empeora las cosas. Una mujer pasa su límite cuando genera discusión entre pareja, y si insulta, el hombre ya no aguanta y reniega más. Las mujeres deben ser equilibradas". (Estudiante hombre, Sucre, abril del 2021)

"Deberíamos hacer una encuesta para ver si las mujeres tienen esa idea de superioridad del hombre" (Estudiante hombre, Sucre, abril del 2021)

¿Qué sucedió? Se da continuidad a los preconceptos conservadores y tradicionalistas (patriarcales) aprendidos muchas veces de sus padres y madres de familia. Con esta información, las y los docentes opinan lo siguiente:

"Lo más valioso de este proyecto es la ruptura de nuestros esquemas mentales, porque si bien nosotros somos educadoras, el machismo está en la misma sociedad en la que vivimos y hemos ido actuando de esa forma. Pero, al ir viendo todas las etapas de lo que es la despatriarcalización y la importancia que tiene la mujer, no solamente nos hemos dado cuenta de que somos fundamentales, sino que somos complementarios entre varones y mujeres". (Profesora. Oruro, abril del 2021)

"Todo lo que estamos aprendiendo los profesores tenemos que plasmarlo en nuestros estudiantes y que no tiene que existir la discriminación, en los cursos siempre se le daba prioridad al varón. Tanto el varón como la mujer tienen los mismos derechos". (Profesora. Oruro, abril del 2021)

"Ahora es tiempo porque los estudiantes que estamos formando son futuros papás y ellos podrán enseñarles a sus hijos lo que aprendieron". (Profesora. Oruro, abril del 2021)

"Que este proyecto llegue también a los papás, para que también puedan vivir la despatriarcalización". (Profesora. Oruro, abril del 2021)

Todo este esfuerzo para elaborar un currículo educativo que incorpore la práctica de aula que permita cuestionar inicialmente y modificar posteriormente las prácticas patriarcales tuvo un viraje a partir de la pandemia y la consigna de #Quédate en Casa. De ahí que las y los maestros tuvieron que mejorar e innovar su acción, como nos lo cuenta el siguiente testimonio:

"Una maestra se ha capacitado de manera virtual, pero logró dar clases de manera presencial donde no sólo estaban los estudiantes sino también había convocado a los padres y madres de familia; con todas las medidas de bioseguridad; y a partir de su plan de desarrollo curricular ha demostrado la vida real que muchas veces se da la violencia intrafamiliar, mostrando los aspectos las causas por ejemplo el alcoholismo, los celos". (técnico del proyecto Sucre, abril del 2021)

"Pese a que trabajamos en la virtualidad se lograron los cambios que queríamos cumplir, ya que el equipo trabajó al máximo con las actividades. Se hicieron los talleres para formar a los líderes incluso en horarios que no estaban en el itinerario". (coordinadora de la regional del Alto, abril del 2021)

"El cambio de autoridades también ha sido una dificultad, todas las personas que estaban el año pasado este año no están". (coordinadora de la regional del Alto, abril del 2021)

En esta modificación de la modalidad de formación impartida, los y las docentes relatan muchas de las actividades realizadas y también las de prevención:

"Hemos implementado teatros, pero de cosas reales que ellos vivían y experimentaban". (Maestra, unidad Jesús maría Fe y Alegría, abril del 2021)

"Una práctica que lo hicieron por sí solos y solas, es que el día 8 de marzo una unidad educativa sacó muchos mensajes de no a la violencia contra la mujer, y me sorprendió que ellos decidieron impulsarse con el apoyo de algunos profesores. (técnico del proyecto Sucre, abril del 2021)

"Algunas actividades diseñadas por los y las líderes. Ellos y ellas hicieron stickers con prevención contra la violencia. Tenían muy buenos mensajes" (coordinadora de la regional del Alto, abril del 2021)

"El trabajo en equipo. La familia es un equipo." (Profesora Colegio San José Fe y Alegría, El Alto, abril del 2021)

"Nosotros llamamos para hacer este taller de despatriarcalización el 90% son mujeres, y los pocos varones sentían aludidos. Volvíamos a llamar, pero venían menos de la mitad.". (Maestro en Adrián Castillo, abril del 2021)

Con todas estas acciones de prevención y dependiendo la identidad de la Unidad Educativa, las y los maestros trabajaron algunas actividades, a continuación, detalladas:

> *"Formamos los gobiernos de centro de estudiantes que coordinan con líderes y hacer pequeños proyectos de formación" (Maestro en Adrián Castillo, abril del 2021)*
> *"Colocamos un buzón donde los alumnos y alumnas podían hacer su denuncia anónima si sufrían o no algún tipo de violencia." (profesor de la unidad educativa María los ángeles, abril de 2021)*

> *"En lo que se fue trabajando, fue en la identidad de Jesús y María, basado en 3 prioridades, en valores y 7 pedagogías, en la cual se procura, dentro de esta identidad poner lo que es despatriarcalización sin utilizar ese nombre". (Maestra unidad Jesús maría Fe y Alegría, abril del 2021)*
> *"Para mí ha sido importante el trabajar la reconciliación entre padre e hijos". (Maestra unidad Jesús maría Fe y Alegría, abril del 2021)*

Como lo mencionamos anteriormente, más allá de la identidad de la Unidad educativa, las actividades apuntan a la consecución y logro de acciones hacia la igualdad y la equidad. Sobre las temáticas que más ocupan a los y las jóvenes, las mismas han sido abordadas por el desarrollo curricular promovido por las y los docentes, donde la práctica docente ha innovado en recursos pedagógicos, de ahí, se afirma que se han realizado las siguientes:

> *"La elaboración de historietas con la temática de noviazgos violentos fue uno de los temas trabajados, también hicieron muchos videos en lo que hablan y sensibilizan, generando análisis y reflexión." (coordinadora de la regional del Alto, abril del 2021)*

> *"Hicimos planes de contingencia donde se abordaron los protocolos de bio seguridad y de la misma forma para la prevención de violencia". (coordinadora de la regional de El Alto, abril del 2021)*

> *"Dentro los talleres de capacitación yo explico la parte de violencia, como es mi área yo les explico cómo debe proceder y donde pueden ir para hacer las denuncias." (Servidora pública parte de la Unidad de prevención capacitación y coordinación interinstitucional de la FELCV, abril de 2021)*

"Hemos tenido talleres y mandamos invitaciones para tratar estos temas, en el colegio fue con estudiantes y con padres de familia. Hablamos sobre la violencia, usamos videos educativos de cómo no se debe ejercer violencia y si sufren violencia que puedan denunciar." (Servidora pública parte de la Unidad de prevención capacitación y coordinación interinstitucional de la FELCV, abril de 2021)

"Trabajo con el campo de acción y lucha con videos, tik toks que hicieron las y los estudiantes que tocaban temas de que el cuerpo es la forma de existir y que hay que aceptarlo como es. (Coordinadora CEMSE, abril del 2021)

"Se ha trabajo con la transformación y ellos ya están incorporando la educación despatriarcalizadora y eso es un avance. Incluso dentro de las familias están tocando temas de la violencia, el amor romántico (Coordinadora CEMSE, abril del 2021)

Para compartir la sabiduría de forma colectiva de las nuevas prácticas despatriarcalizadoras el proyecto ha considerado la formación de comisiones de convivencia pacífica armónica, así como el fortalecimiento de las organizaciones estudiantiles. A continuación, profundizaremos este punto.

Incorporar la temática de género en la gestión curricular y en la práctica de aula se ha convertido desde hace unos años atrás en una práctica ya no tan desconocida, ni tan nueva. Las y los docentes han logrado innovar y crear metodologías con recursos pedagógicos que aporten al objetivo de trabajar las temáticas de género. Todos y todas las docentes han apuntado a este objetivo. Por ejemplo, un ejemplo de gestión curricular utilizado ha sido la incorporación de las mujeres en la literatura para la materia de lenguaje, o en la historia, para la materia de ciencias sociales. Esta visibilización utilizando recursos gráficos, escritos y dando trabajos a las y los alumnos/as ha permitido trabajar la igualdad, la autoestima colectiva de las mujeres y su respectiva valorización por parte de sus pares hombres.

Para finalizar, a modo de conclusión:

Quien trabaja muchos años en el ámbito educativo no desconoce el esfuerzo de las y los docentes para incorporar la equidad y la igualdad de género en sus prácticas de aula y en el currículo educativo. Es vital resaltar y ponderar los esfuerzos creativos de docentes que en materias que podría pensarse están muy alejadas de la equidad y la igualdad como problemática vital de jóvenes, como matemáticas, han sabido incorporar de forma comprometida y activa algunas prácticas equitativas, como, por ejemplo, la paridad y alternancia. En la práctica de aula, paridad y alternancia, fueron sinónimos de números, de divisiones, de sumas y restas. Todo para demostrar que la igualdad numérica – la paridad – es necesaria para la igualdad entre los géneros.

Las organizaciones socias (CEMSE y Fe y Alegría) en todos los departamentos tienen más de un ejemplo del compromiso de maestros y maestras por ser creativos, innovadores y ofrecer más de un ejemplo a las y los jóvenes. En esta práctica incorporan a padres y madres de familia. Estos últimos actores se han sentido convocados y convocadas quizás al reconocer también en los contenidos su propia vivencia. Ellos y ellas han sido parte de la creación de los planes de convivencia pacífica como una herramienta educativa para promover cuestionamiento a la desigualdad e incorporar prácticas para la equidad.

Las dos socias están comprometidas en seguir apoyando estos planes. Los departamentos han trabajado – con diferentes intensidades – en estos planes y los resultados nutren la práctica docente, esta práctica nutre la experiencia de las y los alumnos y ellos y ellas son quienes reflejan su aprendizaje en sus hogares. Las madres y los padres son finalmente quienes reflexionan también con el resultado de la práctica en el aula y el trabajo en la curricula educativa. Así el proceso enseñanza – aprendizaje cumple su función.

8. Transformación en la gestión escolar para promover la igualdad de género y la convivencia pacífica y armónica.

De igual manera que se ha trabajado la elaboración de contenidos de aula y el trabajo pedagógico en la construcción de contenido en el currículo con profesores, se ha incorporado a este esfuerzo a padres y madres de familia, sobre todo en los insumos obtenidos sobre la calidad y contenido educativo. Ahora bien, otra actividad en el marco de este fortalecimiento tiene relación con el proceso de formación de comisiones de convivencia y planes de convivencia. En este sentido y recientemente se ha aprobado en el Ministerio de Educación una resolución ministerial que obliga a las direcciones departamentales y distritales la conformación de comisiones de convivencia para el fortalecimiento y tratamiento de las acciones que tienen que ver con

este objetivo. Si bien aún no tuvimos acceso a dicha resolución, asumimos que la misma incluye acciones de promoción de convivencia armónica y pacífica, donde evidentemente ingresa la igualdad y equidad de género.

Las comisiones de convivencia armónica tuvieron como resultado la construcción de planes de convivencia con criterios de educación despatriarcalizadora (coeducativa) gestionados participativamente con todos los actores (estudiantes, familias, docentes). Adicionalmente se consideró la realización de un evento de socialización cada año del proyecto para cada contraparte local, así como el apoyo y seguimiento a la implementación de planes de convivencia en unidades educativas, así como la implementación efectiva de los planes de convivencia en las Unidades Educativas.

En este sentido y para conocer la vivencia de las y los profesores, estos nos manifestaron lo siguiente:

> *"Como comisión nos faltó mejorar, pero, como unidad educativa creo que alcanzamos el objetivo. Al final no todos los alumnos tienen acceso a internet y eso es un gran obstáculo". (Profesora. Oruro, abril del 2021)*

> *"La comisión tiene como principal objetivo crear espacios de dialogo, de conceso. Actividades donde se pueda consolidar la tolerancia y el diálogo. Tanto en los estudiantes como en los padres de familias". (Profesora. Oruro, abril del 2021)*

Los grupos de convivencia armónica para algunos es concebido como:

> *"Es un punto para generar lugares de reflexión o una acción para la lucha de igualdad, con un porte de transformación social". (estudiante mujer, abril de 2021)*

Con relación a los temas que se tratan en los grupos de convivencia armónica, se han mencionado los siguientes:

> *"Un resultado fue hacer conocer al plantel estas temáticas, cada docente está poniendo en práctica el trato que debe darse a jóvenes y señoritas, la participación equitativa dentro las clases virtuales" (Profesora. Oruro, abril del 2021)*

"Mantenemos la formación de líderes, gracias a los talleres de despatriarcalización, se consiguió conformar este grupo de líderes y lideresas" (Maestro en Adrián Castillo, abril del 2021)

"Es un logro la formación de líderes, tantos de estudiantes como de padres de familia. Además, la comunidad habla y se interesa sobre estos temas. La escuela se interesó ahora por contenidos que no son únicamente curriculares" (profesor de la unidad educativa María los ángeles, abril de 2021)

"A partir de todo lo que pudimos hablar y aprender también se nos enseñó a formarnos, buscando a una nueva mujer y un nuevo hombre para esta sociedad." (profesor de la unidad educativa María los ángeles, abril de 2021)

Los grupos de convivencia armónica han incluido también a actores principales como padres y madres de familia y estudiantes. Al respecto ellos mencionan que uno de los temas tratados en los planes fue de violencia y en el siguiente sentido:

"Los papás aún están practicando el patriarcado porque ellos lo han vivido, ya que en la antigüedad las mujeres decían ser menos que los varones. Los varones no podían ni lavar, ni planchar, ni cuidar a los niños ya que eso era labor de las mujeres, hoy en día las mamás aun lo practican, cuando nosotros decimos que lo haga nuestro hermano, nos dicen que es varón y no puede hacerlo. "Tú eres mujer y tú tienes que hacer eso¨. Hay que hacerles dar cuenta de que los tiempos han cambiado" (Estudiante mujer, Sucre, abril del 2021).

"En todos los colegios se aplica el bullying, pero nosotros podemos ayudar a las personas que hacen bullying hablándoles, porque son personas que tienen problemas en su vida personal, dentro su familia y comprenderlos ayudaría a entender porque lo hacen" (Estudiante hombre, Sucre, abril del 2021)

"Dentro los micromachismos vi que los hombres molestaban a las chicas, y les decían comentarios como: vas a ser mía." (Hombre joven, estudiante, abril de 2021)

Las y los docentes con la reflexión de las y los alumnos han logrado vincular el machismo y la violencia de género; y demostrar mediante un ejercicio de lógica inversa la situación sin machismo como puede producir un ámbito sin violencia. Esta práctica ayuda a confirmar que la violencia es producto del machismo y que sin machismo no existe violencia.

Si bien estos avances son alentadores, es importante seguir reforzando este vínculo entre machismo y violencia de género, puesto que aún hay estudiante que necesitan comprender esta vinculación para poder desmontar y cuestionar las prácticas patriarcales, tal como se puede ver en la siguiente opinión:

> *"En nuestra unidad educativa no vivimos machismo porque todo es más equitativo; pero en las casas sí, como el padre es la cabeza de la familia tenemos que atenderle, también a nuestros hermanitos, servirles la comida, lavara la ropa. Y en nuestro colegio no hay machismo, pero si violencia psicológica o verbal entre compañeros porque siempre decimos algo malo y el que escucha no sabemos cómo se siente". (Estudiante mujer, Sucre, abril del 2021)*

Se mencionan también las dificultades que se tuvieron cuando la pandemia obligó a quedarse en casa a los actores de la comunidad educativa. Nos dicen lo siguiente:

> *"Nuestra mano derecha es la institución ejecutora, pues ellos tocan la temática prevención de la violencia, el año pasado fue vía virtual, se hizo grupos de liderazgo que trataron esto de prevención de violencia. (Mujer joven, profesora, Sucre, abril del 2021)*

> *"La dinámica que fue un socio drama, dimos sus funcionalidades de acuerdo al contexto de realidad, el tema era sobre la dirigencia, porque aquí en las comunidades aledañas los varones siguen ocupando los cargos, entonces tocamos el tema de que se debe trabajar de manera equitativa tanto hombres como mujeres, pues ambos tienen las mismas capacidades para sumir esos cargos. En las comunidades vemos que casi un 95% son varones, así que trabajamos con pequeños de 4to de primaria para que ellos puedan reflexionar." (Profesor, Sucre, abril del 2021)*

"El año pasado no pudimos desarrollar las actividades como estaban planeadas por la pandemia pero en esos tiempo se hizo lo posible para trabajar con nivel primaria con 5to, conversamos con cada uno de los estudiantes para luego elaborar una pequeña cartilla con la temática de violencia, tenían cuentos cortos y luego fuimos a la escuela dejar a cada estudiante la cartilla con una breve explicación, en segunda instancia reunir a los estudiantes y ahí pudimos hablar y reflexionar, también contaban las violencias que habían visto en casa, comunidad. A partir de los cuentos cortos hicieron volar su imaginación y relacionar su vida cotidiana." (Profesor, Sucre, abril del 2021)

"Nuestros alumnos tienen distintas maneras de aprendizaje, unos aprenden rápido y otros lento, y nosotros como profesores debemos entenderlos y tener paciencia". (Profesora. Oruro, abril del 2021)

Los comités de convivencia pacífica cumplieron su objetivo en el marco de su planteamiento. Un ejemplo concreto ha sido los planes de convivencia elaborados por maestros y maestras en consulta y con la participación de padres y madres de familia y estudiantes. Uno de estos planes de convivencia recuperaba como temática principal la prevención de violencia en las familias, y cómo desde las escuelas se podría promover un vivir bien y en armonía dentro de ellas.

Las metodologías y actividades utilizadas en la época presencial (talleres, campañas, ferias) fueron muy útiles, sin embargo, se evidenció aquí la demanda de madres de familia por continuar con la implementación de los planes de convivencia aún en cuarentena y en el aislamiento obligatorio en el que se encontraban, más aún con el incremento de casos de violencia de género en los hogares. Queda pendiente revisar ahora la relación de los actores de la comunidad educativa con las personas responsables del sistema de protección.

Para finalizar, a modo de conclusión:

La gestión educativa ha incorporado activamente desde hace muchos años a los padres y a las madres de familia. El resultado concreto abordado en la práctica de aula y la construcción de la currícula educativa se evidencia en la transformación de la gestión educativa incorporando activamente la educación despatriarcalizadora en los documentos estratégicos de las unidades educativas, tales como los Proyectos socio productivos comunitarios, los reglamentos educativos, los planes operativos anuales y recientemente en los planes de convivencia pacífica y armónica, siendo este último documento estratégico (utilizado como herramienta despatriarcalizadora), el que más ha tenido transformación en las unidades educativas del proyecto, puesto que han logrado incorporar mandatos de prevención de violencia de género que contrarrestan los mandatos patriarcales, y que además dicha herramienta de gestión educativa, está respaldada por las normativas contra la violencia de género como es la Ley 348 "Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia", lo cual promete una sostenibilidad del proceso a lo largo del tiempo, incluso después de cerrar el proyecto en noviembre de 2021.

Tanto CEMSE como Fe y Alegría en todos los municipios de intervención han sensibilizado y han ofrecido una serie de herramientas a padres y madres de familia que junto a las y los maestros y al estudiantado, han logrado promover una participación activa en sus hogares, en las aulas hacia la modificación de algunas prácticas – aún tradicionales – pero negativas en las familias y en los hogares. Pareciera ser que el trabajo doméstico o el trabajo del cuidado es un tema menor y un detalle para los hogares. Tradicionalmente el machismo y el patriarcado ha dejado claramente establecido el peso de las labores domésticas para las mujeres y no así el compartir las labores domésticas con los hombres. Esta práctica – tradicional, arraigada – ha consumido un tiempo valioso de las mujeres – que pudo ser dedicado a su beneficio, a su formación, a su autonomía y a su independencia económica. Esta práctica ha sido cuestionada en los planes de las comisiones de convivencia creadas entre padres, madres, maestros, maestras y estudiantes; sin embargo, la comunidad educativa, pareciera ser que aún no tienen consciencia

total y clara del impacto que han producido con estas modificaciones y con estos cuestionamientos; y debe visibilizarse no solo como un logro de proceso, sino también como un claro ejemplo de que la educación despatriarcalizadora es posible y es necesaria en todos/as los actores de la comunidad educativa.

La desigualdad estructural, la discriminación y el estereotipo y roles de las mujeres, como fuente principal de violencia pueden ser modificados, si se continua con estas prácticas, la de cuestionar y promover igualdad en las labores del hogar, de forma sostenida, equitativa y reparadora. Esta transformación puede ser parte de la transformación de la gestión educativa.Ambas instituciones lo saben e insisten en este punto.Veremos los resultados más adelante.

9. Transformación en la vinculación de la escuela con la comunidad y el sistema de protección.

El ámbito de intervención en la unidad educativa es limitado a los actores de la comunidad educativa. Cuando sucede un hecho de violencia en la Unidad Educativa o bien en los hogares de las y los alumnos, entra en acción el sistema de protección, espacio donde se deriva y atiende los casos de violencia. En este marco se han llevado a cabo actividades dirigidas a la vinculación escuela – sistema de protección donde se ha promovido reflexión sobre educación despatriarcalizadora y de prevención de violencia con actores como la DNA, FELCV y SLIM.

Al respecto existen los siguientes testimonios:

"En la comunidad Rio Chico, cada año cambian al representante de la Defensoría de la niñez y la adolescencia. Tenemos experiencias amargas, se denuncia, pero no se hizo seguimiento y el caso se quedó así. Hay mucho cambio de personal, no existe continuidad de los casos." (Profesora, Sucre abril del 2021)

"Una niña de primaria sufrió violación, eso es lo que argumentaba la abuela con quien se quedaba, porque lamentable no vivía con la mamá y el perpetrador del caso era un familiar. Prácticamente, la maestra dio a conocer al caso. También había otro caso en secundaria, en la construcción de la carretera troncal, unos trabajadores acosaban a las jovencitas, una de las muchachas salió embarazada y no fue consensuado, tuvo al niño y la defensoría decía que el hombre debería hacerse cargo por lo menos de la manutención, pero el hombre tenía su mujer y no se pudo hacer nada, la chica era menor de edad tenía 16 años, abandonó el colegio y retorno al colegio después de tener a la niña. En ninguno de los casos haba continuidad por la defensoría de la niñez, porque como dije, constantemente cambian de autoridades que no conocen el caso y no lo siguen. Y así no hay seguridad para los que denuncian, por eso mismo ya no quieren denunciar. Se necesita permanencia y mayor apoyo en la zona." (Profesora, Sucre abril del 2021)

"El año pasado como delegada teníamos un caso de maltrato por parte de las tías-. El fallecimiento de la mamá hizo que dos hermanos se quedaran al cuidado del papá, pero este no se hizo cargo y tuvieron que irse con las tías paternas quienes los maltrataban. Llevamos el caso a la Defensoría ahora viven con la tía materna. El hermano mayor no quería ir las primeras veces a la Defensoría, pero le hicimos notar estaba mal que el hermano menor pues sufra maltrato psicológico, el mayor salía a trabajar. Tomamos cartas en el asunto fuimos a la defensoría."(Profesora, Sucre, abril del 2021)

"Mayormente en la familia y en el colegio vivimos la violencia psicológica, por ejemplo, en la casa el padre es la jefe de la familia, él te dice, esto tienes que hacer o porque hiciste esto" (Estudiante mujer, Sucre, abril del 2021)

"La violencia que se vive más en el colegio es la violencia psicológica de compañeros, entre ellos mismos se dicen palabras que terminan apagando o

bajando la autoestima". (Estudiante hombre, Sucre, abril del 2021)

"Debemos estar conscientes de que la violencia existe y no debemos tapar el sol con un dedo. Que pare la violencia, y esta no parará hasta que nos eduquemos correctamente." (Unidad de prevención capacitación y coordinación interinstitucional de la FELCV, abril de 2021)

"En cuanto a denuncias después los talleres sí hemos recibido, esperan hasta el final y nos dicen que quiere hablar con nosotros." (María, parte de la Unidad de prevención capacitación y coordinación interinstitucional de la FELCV, 20 de abril de 2021)

El sistema de protección cumple su rol recibiendo, registrando y atendiendo las denuncias. La fortaleza hasta la fecha establecida con los funcionarios/as de los sistemas de protección ha sido el relacionamiento y la vinculación establecida por autoridades educativas. Una de las metodologías y recursos más utilizados han sido las reuniones y las coordinaciones periódicas. Ahora bien, en una etapa inicial, esta coordinación ha sido útil, ha servido para mejorar e impulsar la prevención de la violencia en sitio, más no así para la sanción de los delitos, puesto que esta tarea obedece más a una coordinación con el sistema judicial. Parece ser que la resolución favorable o la restitución de derechos es un camino aún pendiente por recorrer.

Para finalizar, a modo de conclusión:

La violencia como un hecho estructural y hasta, lamentablemente naturalizado ha logrado con el tiempo enfrentar la obligación estatal en una institucionalidad pública relativamente sostenible y medianamente eficaz. En este sentido, el sistema de protección y su relación con las instituciones educativas es una prioridad para la educación despatriarcalizadora. Cuando los niveles de violencia escalan como lo hacen actualmente, más aún desde la pandemia COVID-19 y su confinamiento; la denuncia es importante, pero lo es aún más la eficacia con la que las instituciones llamadas a la protección de las personas son capaces de dar.

Queda un camino por recorrer en ese sentido. Tanto CEMSE como Fe y Alegría en los respectivos municipios promueven la coordinación con las instancias de protección, y es evidente que las personas servidoras públicas hacen todo lo posible por continuar atendiendo y resolviendo casos de violencia, las y los alumnos/as conocen los alcances de las leyes, las y los padres de familia también. Sin embargo, hay pendientes y uno de ellos es la eficacia de la intervención pública por encima del asunto privado de la violencia en las familias.

10. Tareas Pendientes en la despatriarcalización de la educación

De acuerdo con todo el análisis anterior, corresponde señalar las tareas aún pendientes sobre la Educación Despatriarcalizadora o Propuesta Coeducativa:

- Debatir con sus luces y sus sombras con todos los actores de la comunidad educativa el alcance de la Educación Despatriarcalizadora o propuesta coeducativa en la coyuntura actual (incluyendo el escenario post pandemia covid 19) que nos evidencia índices elevados de feminicidio y violencia contra las mujeres.

- Definir y ejemplificar de forma concreta conceptos que componen la Despatriarcalizacion al interior del equipo ejecutor para asegurar que la transferencia de conceptos y prácticas educativas no sólo es adecuada, sino que no pone en riesgo ni en peligro el fundamento de la despatriarcalizacion.

- Corresponde debatir y construir con todos los actores de la comunidad educativa el horizonte emancipador de la Educación Despatriarcalizadora asentada en la autodeterminación, autonomía y emancipación de las mujeres, acompañada del equitativo ejercicio de los hombres en cuestionar su propia masculinidad y en un accionar que lleva a la igualdad formal.

- Hay que reconocer que, por efectos de la pandemia, tanto los gobiernos estudiantiles como otras herramientas para la transformación de los liderazgos juveniles, han sido herramientas medianamente explotadas y cuyo potencial puede ser aún recuperado. Ahora bien, debatir al interior de dichos gobiernos y brigadas estudiantiles si corresponde dar un paso más allá hasta en la actualidad trabajado, probablemente estableciendo espacios exclusivos para mujeres, apuntando hacia una real prevención de violencia con el empoderamiento de las mujeres.

- El proyecto debe considerar la sistematización de las prácticas de aula, la elaboración de herramientas innovadoras para el currículo educativo para revisar cuantas de ellas han promovido mayor reflexión sobre prácticas despatriarcalizadoras y como en el interior de estas se puede observar una real Educación Integral de la Sexualidad y no así una reproducción mecánica de los prejuicios de maestras y maestros.

- Actualizar el proyecto con la reciente Resolución Ministerial de Educación sobre la obligatoriedad de las Unidades Educativas de crear las comisiones de convivencia armónica para profundizar aún más su mandato en materia de promoción de la igualdad de género.

- Es importante levantar estadística básica sobre los casos derivados a las y los funcionarios de las instituciones miembros/as del sistema de protección que han tenido una resolución favorable al derecho vulnerado y a la restitución de este. Esto para observar si el esfuerzo de trabajar con estos representantes valió la pena en cuanto al esfuerzo y tiempo invertido.

NO
a la
VIOLENCIA

REFERENCIAS

ÁGORA (2011). La construcción social de la identidad de género. Módulo I. Ciudad Autónoma de Ceuta. Consejería de Educación y Centro Asesor de la Mujer. Cultura y Mujer. España: Recuperado de http://www.ceuta.es/ceuta/images/servicios/mujer/documentos/documentos/ViolenciadeGenero.EfectosyRepercusiones.pdf

Beauvoir, S. (1948-1949). El Segundo sexo. Los hechos y los mitos. Editorial Siglo Veinte. Recuperado de http://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sexo-_Simone_de_B.pdf

CEDAW (1979). Convención de las Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de http://www.hchr.org.mx/documentos/CEDAW%20Final.pdf

CEMSE, Fe y Alegría, Entreculturas e InteRed. (2020). *Cuadernos de formación Docente - Educación despatriarcalizadora - Cuadernos 1 Feminismos y Despatriarcalización - Cuaderno 2 Manifestaciones del patriarcado - Cuaderno 3 Herramientas para despatriarcalizar esde nuestras comunidades educativas*. La Paz.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer: Convención de Belém Do Pará, 1994.

Fontenla, M. (2008). ¿Qué es el patriarcado? Periódico feminista: Mujeres en la red. Artículo publicado en el Diccionario de estudios de género y feminismos; Editorial Biblos. Recuperado de http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1396

Lagarde, M. (1997). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Madrid: Horas y horas.

Michel, A. (2001). Los estereotipos sexistas en la escuela y en los manuales escolares. Educere Universidad de los Andes, Mérida. 5 (12), 67-77.

Navarro, R. (2004). Mujeres mexicanas que sufren y aman demasiado. México: Pax.

OMS (2006). Estadísticas de la Organización Mundial de la Salud. Recuperado de http://www.cema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/126.pdf

ONU (1989). Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de http://www.cimacnoticias.com/especiales/amndi/instrumentos_inter/1_convencion_derechos_nino.pdf

ONU (1993). Conferencia mundial sobre los derechos humanos, Viena. Recuperado de http://www.unic.org.ar/prensa%20hojasinfo/archivos/11congeso-afiches3.pdf

ONU (2009). Declaración universal de derechos humanos de 1948. Recuperado de http://www.un.org/es/documents/udhr/

Santos, G., M. (2008). Desde la discriminación hacia la justicia: El camino de la coeducación. Ramos, J. (coord.). El camino hacia una escuela coeducativa. España: Movimiento cooperativo de la escuela popular. 17-30.

UNESCO (2015). Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2000-2015: Logros y Desafíos. Recuperado de http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002324/232435s.pdf

UNICEF (2009). Estado mundial de la infancia. Edición especial, Conmemoración de los 20 años de la Convención sobre los derechos del niño, noviembre de 2009. Brodock Press.

Centro de Multiservicios Educativos